



### PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

PROGRAMA: AGUA PARA LA PROSPERIDAD

CONVOCATORIA. No. PAF-ATF-O-043-2022

OBJETO: CONTRATAR "LA ETAPA 3 PARA LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA – PUTUMAYO"

### INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

#### FECHA DE PUBLICACIÓN: 25 DE MAYO DE 2022

De conformidad con el numeral 1.28.1. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, del Subcapítulo II GENERALIDADES, Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, se informa a los participantes de la Convocatoria PAF-ATF-O-043-2022 que mediante el presente documento se presenta el Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes y la Solicitud de Subsanaciones de conformidad con las siguientes consideraciones:

#### 1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 19 de mayo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron siete (7) propuestas las cuales serán objeto de verificación y evaluación, conforme con lo siguiente:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR					
1	HINCCO S.A.S.						
	NIT 900.993.835-8						
	Represent	tante legal:					
	HUGO FRANCISCO HINE	ESTROZA MONTENEGRO					
		2.754.374					
2		S E INGENIERÍA S.A.S.					
		821.671-1					
		tante legal: <sub>,</sub>					
		HOA RODRÍGUEZ					
		77.093.001					
3	CONSORCIO MOCOA 3	Integrante No. 1					
		JUAN CARLOS VILLANY RODRÍGUEZ					
		C.C. No. 12.132.804					
		Porcentaje de participación 40%					
		Integrante No. 2					
		JUANC VILLANY S.A.S.					
		NIT. 901.018.748-8					
		Porcentaje de participación 20%					
		Representante legal:					
		JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ					
		C.C. No. 12.132.804					
		Integrante No. 3					
		CONENERGIA LTDA CONCRETOS Y ENERGIA					
		LTDA.					
		NIT. 813.000.608-7					





	T	
		Porcentaje de participación 40%
		Representante legal:
		NELSON GUTIERREZ CUELLAR.
		C.C. No 19.486.513
4	CONSORCIO CONSTRUCCIONES ACC	Integrante No. 1
	Representante:	NELSON DARIO ARTEAGA MELO
	CARLOS CABRERA COLLAZOS	C.C. No. 79788325
	C.C. No. 12238181	Porcentaje de participación 50%
		Integrante No. 2
		CONSTRUCCIONES INVERSIONES Y SERVICIOS
		RIVERA SALAZAR S.A.S COINSER RS S.A.S.,
		COINSERCOLOMBIA S.A.S
		NIT 900.707.753-8
		Representante legal:
		HERNÁN DARÍO RIVERA FLÓREZ
		CC. No. 80.086.564
	2011000010110004	Porcentaje de participación 50%
5	CONSORCIO MOCOA.	Integrante No. 1
	Representante:	URBANA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.
	JAIRO ALONSO CASTELLANOS CASTAÑEDA	NIT 900.073.560-0
	C.C. No. 79.627.548	Representante legal:
		JAIRO ALONSO CASTELLANOS CASTAÑEDA
		CC. No. 79.627.548
		Porcentaje de participación 50%
		r crosmajo do paracipación com
		Integrante No. 2
		JK ASOCIADOS S.A.S
		NIT 900273061-5
		Representante legal:
		MEJIA MARULANDA RAFAEL
		CC. No. 5.789.728
	,	Porcentaje de participación 50%
6	UNIÓN TEMPORAL SUR	Integrante No. 1
	Representante:	ARIEL NARVÁEZ DELGADO
	ERAZO ARTURO SEBASTIAN	CC. No. 12.745.257
	CC. No. 87.069.136	Porcentaje de participación 50%
		, , ,
		Integrante No. 2
		DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S.
		NIT 900.234.282-1
		Representante legal:
		SEBASTIÁN ERAZO ARTURO
		CC. No. 87.069.136
<u></u>		Porcentaje de participación 50%
7	CONSORCIO RECONSTRUMAYO	Integrante No. 1
	Representante:	4G4 INGENIERÍA S.A.S.
	CARLOS ALBERTO GÓMEZ OROZCO	NIT 900348808-3
	C.C.: 80.090.850	Representante legal: GOMEZ POVEDA ANDRES
		EDUARDO
		CC. No. 80.102.017
		Porcentaje de participación 99,00%
		1 3.331.ttaja da participación 50,0070
		Integrante No. 2
L	l	





COLOMBIANA DE CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.
NIT 900.097.783-1
Representante legal:
CARLOS ALBERTO GÓMEZ OROZCO
CC. No. 80.090.850
Porcentaje de participación 1,00%

#### 2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES.

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas que fueron tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a. No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c. No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d. Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínimarequerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el "Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones", o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

El día veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 106, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

### CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	HINCCO S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO MOCOA 3	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
4	CONSORCIO CONSTRUCCIONES ACC	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	CONSORCIO MOCOA.	NO CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
6	UNIÓN TEMPORAL SUR	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA





7	CONSORCIO RECONSTRUMAYO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	
---	-------------------------	--------	--------	--------	------------	--

### 3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	HINCCO S.A.S.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	CONSORCIO MOCOA 3	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	CONSORCIO CONSTRUCCIONES ACC	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
5	CONSORCIO MOCOA.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
6	UNIÓN TEMPORAL SUR	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
7	CONSORCIO RECONSTRUMAYO	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe ÚNICAMENTE a través del correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co, DESDE EL 26 AL 27 DE MAYO DE 2022 A LAS 05:00 PM, plazo perentorio señalado en el cronograma del proceso.

Para constancia, se expide a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.



#### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

### CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-043-2022

### OBJETO: CONTRATAR "LA ETAPA 3 PARA LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA - PUTUMAYO"

### PROPONENTE No. 1: HINCCO SAS

NIT 900993835-8

Representante legal:

HINESTROZA MONTENEGRO HUGO FRANCISCO CC 12.754.374

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE 79.239.700 LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 <b>2.1.1.1</b>	1 A 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 17 de mayo de 2022, por el representante legal HINESTROZA MONTENEGRO HUGO FRANCISCO identificado con CC 12.754.374.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	18 A 22	CUMPLE	Fecha de expedición del certificado: 16/05/2022 Domicilio: Pasto Término de Constitución: POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 20 DE JULIO DE 2016 REGISTRADA EL 27 DE JULIO 2016. Término de Duración: Indefinida Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: CERON ORTIZ DANNY HEIMER CC 1.085.264.904 y TP 255958-T
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	N/A	No Aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	23	CUMPLE	Se aporta las CC del representante del Consorcio



Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación Constancia Antecedentes Judiciales Reporte en el Sistema Registro	2.1.1.5. 2.1.1.6. 2.1.1.7.	VERIFICADO  VERIFICADO  VERIFICADO	CUMPLE CUMPLE CUMPLE	Verificado el 21/05/2022 No está reportado como responsable fiscal  Verificado el 21/05/2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.  Verificado el 21/05/2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 21/05/2022 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 19 de mayo de 2022  Hasta: mínimo 19 de septiembre de 2022.  Valor Presupuesto oficial: (\$1.651.276.265,00) 10%\$165.127.626,50	2.1.1.8.	7 A 15	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de cumplimiento particular Se deja constancia que el formato aplicables es el referido en la caratula de la póliza y no el clausulado aportado, el cual no corresponde con la póliza aportada. Póliza No.: 41-45-101077231 Tomador: HINCCO S.A.S. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$165.127.630.00 Vigencia de los amparos: Desde el 19 de mayo de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2022. Soporte de pago: NO Aporta recibo de pago. NO CUMPLE



				EL proponente debe subsanar su oferta allegando el soporte de pago de la prima correspondiente, conforme a lo establecido en los términos de referencia, así:
				"2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.
				Con el objeto de respaldar el cumplimento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo de los oferentes frente a la entidad, por razón de la presentación de la propuesta, deberán constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en <u>FORMATO ENTRE PARTICULARES</u> con las siguientes características:
				II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica".
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	31	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	34 A 36	CUMPLE	Aporta certificación suscrita por la revisora fiscal de fecha 17 de mayo de 2022. Aporta copia de la tarjeta profesional y copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.
Requerimiento titulación	2.1.1.11.	N/A	N/A	No Aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	5 a 6	CUMPLE	Abona la oferta JOSE IGNACIO ENRIQUEZ ARTEAGA identificado con la cédula de ciudadanía No. 98383967, quien acredita ser ingeniero civil con matrícula profesional No. 52202-76967. Aporta copia de la tarjeta profesional, y certificado de COPNIA.
Certificación del revisor fiscal	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica



(Sociedades Anónimas)				
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	NO APORTA	VERIFICADO	Se consulta el RUES el 25 de mayo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 21 de mayo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-043-2022, se tiene que la propuesta presentada, por el HINCCO SAS, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia NO se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR

#### Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

**Fiduprevisora:** En proceso de certificación. **Fidubogota**: En proceso de certificación.



FiduBBVA: En proceso de certificación.
Fiduagraria: En proceso de certificación.
Fidupopular: En proceso de certificación.
Findeter: En proceso de certificación.



#### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

### CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-043-2022

### OBJETO: CONTRATAR "LA ETAPA 3 PARA LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA - PUTUMAYO"

### PROPONENTE No. 2: OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.

NIT 900821671-1 Representante legal: FERNANDO OCHOA RODRIGUEZ CC. 77.093.001

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE 79.239.700 LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 <b>2.1.1.1</b>	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de mayo de 2022, por el representante legal Fernando Ochoa Rodríguez identificado con CC 77.093.001
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	5 a 12	CUMPLE	Fecha de expedición del certificado: 22/04/2022 Domicilio: Valledupar Término de Constitución: Por documento privado No. 1 del 10 de febrero de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Valledupar, inscrito en Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2015. Término de Duración: hasta el 29 de diciembre de 2069. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: ADAN SEGUNDO ORTIZ DUARTE, identificado con CC. 17.990.073 y TP 178199-T
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	N/A	No Aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	13	CUMPLE	Se aporta las CC del representante.



Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 25/05/2022 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 25/05/2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 25/05/2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 25/05/2022 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 19 de mayo de 2022  Hasta: mínimo 19 de septiembre de 2022.  Valor Presupuesto oficial: (\$1.651.276.265,00) 10%\$165.127.626,50	2.1.1.8.	24 a 28	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 11-45-101113540 Tomador: OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$165.127.626,50 Vigencia de los amparos: Desde el 19 de mayo de 2022 hasta el 19 de octubre de 2022. Soporte de pago: Aporta recibo de pago.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	29	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	30 a 33	CUMPLE	Aporta certificación suscrita por el revisor fiscal de fecha 19 de mayo de 2022. Aporta copia de la tarjeta profesional y copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.



Requerimiento titulación	2.1.1.11.	N/A	N/A	No Aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	34 a 37	CUMPLE	Abona la oferta Óscar Emilio Porras Trillos identificado con C. C. No. 1.098.701.772. con TP 68202-274196 STD, quien acredita ser ingeniero civil, Aporta copia de la tarjeta profesional, y certificado de COPNIA.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	39 a 86	CUMPLE	Aporta RUP de fecha 27/04/2022. Se consulta el RUES el 25 de mayo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 24 de mayo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-043-2022, se tiene que la propuesta presentada, por el OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S., CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

#### Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.



NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación.
Fidubogota: En proceso de certificación.
FiduBBVA: En proceso de certificación.
Fiduagraria: En proceso de certificación.
Fidupopular: En proceso de certificación.
Findeter: En proceso de certificación.



#### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-043-2022

OBJETO: CONTRATAR "LA ETAPA 3 PARA LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA – PUTUMAYO".

### PROPONENTE No. 3: CONSORCIO MOCOA 3.

Representante: JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 12.132.804

Conformado por:

### Integrante No. 1

### JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ

No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 12.132.804 Porcentaje de participación 40%

### Integrante No. 2 JUANC VILLANY S.A.S.

**No. IDENTIFICACIÓN** 901.018.748-8 Porcentaje de participación 20%

Representante legal: JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 12.132.804

### Integrante No. 3

#### CONENERGIA LTDA. - CONCRETOS Y ENERGIA LTDA.

No. IDENTIFICACIÓN 813.000.608-7 Porcentaje de participación 40%

Representante legal: NELSON GUTIERREZ CUELLAR No. IDENTIFICACIÓN C.C. 19.486.513

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE 79.239.700 LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 <b>2.1.1.1</b>	1 a 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 18 de mayo de 2022, suscrita por JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ identificado con C.C. No. 12.132.804, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.			Integrante 2: JUANC VILLANY S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 2022/05/04



		Integrante 1 No aplica Integrante 2 32 a 42 Integrante 3 50 a 55	CUMPLE	Domicilio: Neiva.  Término de Constitución: por documento privado del 12 de octubre de 2016, registrado en Cámara de Comercio el 14 de octubre de 2016.  Término de Duración: Indefinido.  Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.  Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  Limitación RL: No tiene limitaciones para contratar.  Revisor Fiscal: No registra.  Integrante 3: CONENERGIA LTDA CONCRETOS Y ENERGIA LTDA.  Fecha de expedición del certificado: 26/04/2022  Domicilio: Neiva.  Término de Constitución: Por Escritura Pública No. 173 del 16 de febrero de 1996 de la Notaria 5a. de Neiva, inscrito en Cámara de Comercio el 05 de marzo de 1996.  Término de Duración: hasta el 16 de febrero de 2051.  Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.  Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  Limitación RL: No tiene limitaciones para contratar.  Revisor Fiscal: DEYARIN GUILLERMO LONDOÑO, C.C. No. 1.075.252.203.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	4 a 5	CUMPLE	Fecha constitución: 19 de mayo de 2022  Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.  Representante: Se designa al representante principal del proponente.  Domicilio: Palermo-Huila.  Tipo de participación: Consorcio.  Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.



				Responsabilidad: solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	15, 60	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante y de los integrantes del proponente, en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 21/05/2022 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 21/05/2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 21/05/2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 21/05/2022 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 19 de mayo de 2022  Hasta: mínimo 19 de septiembre de 2022.  Valor Presupuesto oficial: (\$1.651.276.265,00) 10%\$165.127.626,50	2.1.1.8.	7 a 11	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 61-45-101019774 Tomador: CONSORCIO MOCOA 3. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.



				Valor asegurado: \$165.127.627  Vigencia de los amparos: Desde el 19 de mayo de 2022 hasta el 19 de noviembre de 2022.  Soporte de pago: NO Aporta recibo de pago. NO CUMPLE  DEBE SUBSANAR  EL proponente debe subsanar su oferta allegando el soporte de pago de la prima correspondiente, conforme a lo establecido en los términos de referencia, así:  "2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.  Con el objeto de respaldar el cumplimento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo de los oferentes frente a la entidad, por razón de la presentación de la propuesta, deberán constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES con las siguientes características: ()  II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica".
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	29 a 30 46 a 48 67 a 69	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	18 a 24 43	NO CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificación suscrita por el representante legal de la persona jurídica de fecha 16 de mayo de 2022.



Integrante 2: Aporta certificación suscrita por el integrante persona natural, de fecha 16 de mayo de 2022. Aporta certificados de afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en Salud y Pensión y planilla con constancia de pago. Integrante 3: No aporta certificación suscrita por el revisor fiscal inscrito, ni copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. NO CUMPLE. DEBE SUBSANAR. El proponente debe subsanar su oferta, aportando el certificado suscrito por el revisor fiscal inscrito para proponente CONENERGIA LTDA. - CONCRETOS Y ENERGIA LTDA.. allegando copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores correspondientes al revisor fiscal, conforme a lo establecido en los términos de referencia, así: "2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES. El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.



				Las anteriores circunstancias se acreditarán de la siguiente manera:  a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal (cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso), o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.  ()  Nota: En caso que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores."
Requerimiento titulación	2.1.1.11.	16 a 17	CUMPLE	El representante del proponente JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ, registra Matrícula Profesional de Ingeniero Civil No. 25202-44152 expedida por el COPNIA, la cual se encuentra VIGENTE.  Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado vigente sin antecedentes.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	93 a 313 315 a 529 531 a 1032	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta documento del 2022/05/04. Se consulta el RUES el 23 de mayo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.  Integrante 2: Aporta documento del 2022/05/04. Se consulta el RUES el 23 de mayo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.  Integrante 3: Aporta documento del 2022/05/09. Se consulta el RUES el 23 de mayo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.



Declaración de no inclusión en las				No tione anotaciones que la impidan contratar. Canquita del 22
listas nacionales e internacionales	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 23 de mayo de 2022.
de lavados de activos.				de mayo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-043-2022, se tiene que la propuesta presentada, por el CONSORCIO MOCOA 3, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia NO se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.

#### Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación.
Fidubogota: En proceso de certificación.
FiduBBVA: En proceso de certificación.
Fiduagraria: En proceso de certificación.
Fidupopular: En proceso de certificación.
Findeter: En proceso de certificación.



#### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-043-2022

OBJETO: CONTRATAR "LA ETAPA 3 PARA LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA - PUTUMAYO".

### PROPONENTE No. 4: CONSORCIO CONSTRUCCIONES ACC

Representante: CARLOS CABRERA COLLAZOS No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 12.238.181

Conformado por:

### Integrante No. 1 NELSON DARIO ARTEAGA MELO

C.C. No. 79788325 Porcentaje de participación 50%

### Integrante No. 2

CONSTRUCCIONES INVERSIONES Y SERVICIOS RIVERA ŠALAZAR S.A.S. - COINSER RS S.A.S., COINSERCOLOMBIA S.A.S

NIT 900.707.753-8

Representante legal: Hernán Darío Rivera Flórez CC. 80086564

Porcentaje de participación 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE 79.239.700 LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 <b>2.1.1.1</b>	5 a 7	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de mayo de 2022, suscrita por CARLOS CABRERA COLLAZOS identificado con C.C. No. 12.238.181, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	14 a 21	CUMPLE	Integrante 2: CONSTRUCCIONES INVERSIONES Y SERVICIOS RIVERA SALAZAR S.A.S Fecha de expedición del certificado: 2022/05/20 Domicilio: Bogotá



				Término de Constitución: Por Documento Privado del 3 de marzo de 2014 inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Huila, el 4 de marzo de 2014 Término de Duración: Indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: Tobias Cabrera Salazar
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	23 a 24	CUMPLE	C.C. No. 4923779 con T.P. No. 47871-T  Fecha constitución: 19 de mayo de 2022  Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.  Representante: Se designa al representante principal del proponente.  Domicilio: Neiva-Huila.  Tipo de participación: Consorcio.  Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.  Responsabilidad: solidaria.  Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.  Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.  Duración: igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	26 a 27	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante y de los integrantes del proponente, en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 25/05/2022 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 25/05/2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.



Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 25/05/2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 25/05/2022 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 19 de mayo de 2022  Hasta: mínimo 19 de septiembre de 2022.  Valor Presupuesto oficial: (\$1.651.276.265,00) 10%\$165.127.626,50	2.1.1.8.	40 a 52	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 61-45-101019774 Tomador: CONSORCIO CONSTRUCCIONES ACC Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$165.127.626,50 Vigencia de los amparos: Desde el 19 de mayo de 2022 hasta el 19 de octubre de 2022. Soporte de pago: NO Aporta recibo de pago. NO CUMPLE  DEBE SUBSANAR  EL proponente debe subsanar su oferta allegando el soporte de pago de la prima correspondiente, conforme a lo establecido en los términos de referencia, así:  "2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.  Con el objeto de respaldar el cumplimento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo de los oferentes frente a



				la entidad, por razón de la presentación de la propuesta, deberán constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES con las siguientes características:  ()  Il. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica".
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	53 a 58	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	60 61	NO CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificación suscrita por el integrante persona natural, de fecha 19 de mayo de 2022.  NO Aporta certificados pagados de afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en Salud y Pensión. NO CUMPLE.  Integrante 2: Aporta certificación suscrita por el revisor fiscal inscrito, No aporta copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. NO CUMPLE.  DEBE SUBSANAR.  El proponente debe subsanar su oferta, aportando:  i) Del integrante personal natural, los certificados de afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones o el certificado de pago de la última planilla de aportes al sistema de seguridad social.  ii) Del integrante persona jurídica, allegar copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado



vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del revisor fiscal que suscribe la certificación y se encuentra registrado en cámara de comercio, conforme a lo establecido en los términos de referencia, así: "2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES. El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. *(...)* Las anteriores circunstancias se acreditarán de la siguiente manera: a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal (cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso), o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal. b. El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla



<del>-</del>		1	•	T
				Nota: En caso que la certificación sea expedida por Revisor
				Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional,
				copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de
				antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central
				de Contadores."
Requerimiento titulación	2.1.1.11.	16 a 17	CUMPLE	El representante del proponente CARLOS CABRERA COLLAZOS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 12238181, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 19202-70473 desde el 19 de Febrero de 1998,  Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta
				profesional y certificado vigente sin antecedentes.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	NO APORTAN	VERIFICADO	Integrante 1: Se consulta el RUES el 25 de mayo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 3: Se consulta el RUES el 25 de mayo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 24 de mayo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-043-2022, se tiene que la propuesta presentada, por el CONSORCIO CONSTRUCCIONES ACC, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia NO se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.

Concentración de Contratos:



Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación.
Fidubogota: En proceso de certificación.
FiduBBVA: En proceso de certificación.
Fiduagraria: En proceso de certificación.
Fidupopular: En proceso de certificación.
Findeter: En proceso de certificación.



### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-043-2022

OBJETO: CONTRATAR "LA ETAPA 3 PARA LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA - PUTUMAYO".

### PROPONENTE No. 5: CONSORCIO MOCOA.

Representante: JAIRO ALONSO CASTELLANOS CASTAÑEDA C.C. 79.627.548

Conformado por:

### Integrante No. 1 URBANA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

**NIT** 900.073.560-0

Representante legal: CASTELLANOS CASTAÑEDA JAIRO ALONSO CC. 79627548

Porcentaje de participación 50%

### Integrante No. 2 JK ASOCIADOS S.A.S

NIT 900273061-5

Representante legal: MEJIA MARULANDA RAFAEL CC 5.789.728

Porcentaje de participación 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE 79.239.700 LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 <b>2.1.1.1</b>	3 A 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 17 de mayo de 2022, suscrita por JAIRO ALONSO CASTELLANOS CASTAÑEDA identificado con la CC. 79,627,548 de Bogotá, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.			Integrante 1: URBANA, DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 2022/05/06 Domicilio: Bogotá



6 a 11 12 a 17	NO CUMPLE	Término de Constitución: QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE EMPRESARIO DEL 23 DE FEBRERO DE 2006, INSCRITA EL 21 DE ABRIL DE 2014 Término de Duración: Indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: No registra.
		Integrante 2: JK ASOCIADOS S.A.S  Fecha de expedición del certificado: 2022/05/10  Domicilio: Medellín  Término de Constitución: POR ESCRITURA PUBLICA  NÚMERO 14 DEL 27 DE ENERO DE 2009 OTORGADA POR  NOTARIA UNICA DE PUERTO NARE, REGISTRADO EN ESTA  CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2229 DEL LIBRO  IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE MARZO DE 2009,  Término de Duración: HASTA EL 01 DE MARZO DE 2043  Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.  Facultades RL: el representante legal tiene facultades para  comprometer a la sociedad.
		Limitación RL: Tiene limitaciones para contratar por cuantía cuando supere 200 smmlv. – NO CUMPLE.  Revisor Fiscal: No registra.
		NO CUMPLE
		Teniendo en cuenta que el presupuesto de la convocatoria supera la limitación establecida en el certificado de cámara y comercio así: "LIMITACION AL GERENTE: EL GERENTE Y/O SUPLENTE



DEL GERENTE REQUERIRA AAUTORIZACION DE LA ASAMBLA DE ACCIONISTAS. PARA CELEBRAR Y EJECUTAR CONTRATOS. CUANDO LA CUANTIA DEL MISMO FUERE IGUAL O SUPERIOR A DOSCIENTOS SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (200 SMLMV).", el proponente NO CUMPLE con el requisito habilitante ya que no aporta autorización de la asamblea de accionistas al representante legal del integrante JK ASOCIADOS S.A.S, para todos los efectos de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia, así: "2.1.1.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. El proponente, persona jurídica nacional o extranjera con sucursal y/o domicilio en Colombia, deberá acreditar su existencia y representación legal, aportando el certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, en el cual se verificará: *(...)* 3. Facultades del representante legal: Las facultades de quien ejerce la representación legal deberán habilitarlo para la presentación de la oferta, la suscripción del contrato que se derive del presente proceso de selección en caso de resultar favorecido con la adjudicación, así como para comprometer a la sociedad. 4. Limitaciones del representante legal: En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio, se desprenda que el representante legal tiene restricciones para presentar la propuesta y/o contratar y

obligarse en nombre de la misma, deberá acreditar la autorización mediante la cual el órgano competente lo faculta para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de ser seleccionado y si se requiere establecer las



Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	19 a 21	CUMPLE	facultades del Representante Legal en los estatutos, deberá anexar copia de la parte pertinente de los mismos. Los documentos requeridos deben haber sido otorgados previo al cierre del presente proceso de selección. ()."  Fecha constitución: 16 de mayo de 2022  Objeto: A pesar de no mencionarse el número de la convocatoria, se puede establecer que el objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.  Representante: Se designa al representante principal del proponente.  Domicilio: Bogotá.  Tipo de participación: Consorcio.  Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.  Responsabilidad: solidaria e ilimitada  Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.  Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.  Duración: La duración de este Consorcio se extenderá por todo el tiempo en que se generen obligaciones derivadas de la
				propuesta y del Contrato y dos (2) años más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	36 a 37	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante y de los integrantes del proponente, en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el Verificado el 25/05/2022 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 25/05/2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 25/05/2022 Sin reportes de antecedentes penales.



Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 25/05/2022 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 19 de mayo de 2022  Hasta: mínimo 19 de septiembre de 2022.  Valor Presupuesto oficial: (\$1.651.276.265,00) 10%\$165.127.626,50	2.1.1.8.	54 a 64	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: CSC- 100021295 Tomador: CONSORCIO MOCOA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$165.127.626,50 Vigencia de los amparos: Desde el 19 de mayo de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2022. Soporte de pago: Si bien no aporta recibo de pago, se puede verificar en la caratula de la póliza que el pago fue directo efectivo el 19/05/2022.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	66 a 69	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	71 a 72 73 a 76	NO CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificación suscrita por el representante legal de la persona jurídica de fecha 17 de mayo de 2022.  Integrante 2: Se aporta certificación suscrita por revisora fiscal, pero en la cámara de comercio no se registra revisor fiscal para la entidad. NO CUMPLE.  NO CUMPLE



				El proponente NO CUMPLE el requisito ya que aporta del Integrante JK ASOCIADOS SAS, formato No. 2 suscrito por revisor fiscal y en cámara no se evidencia registro de revisor fiscal. La certificación debió ser presentada y suscrita por representante legal de la sociedad. Conforme a lo establecido en los términos de referencia, el requisito se acredita como se relaciona a continuación:  "2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES:  El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.  ()  Las anteriores circunstancias se acreditarán de la siguiente manera:  a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal (cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso), o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal. ()."
Requerimiento titulación	2.1.1.11.	N/A	N/A	No Aplica



Abono de la oferta	2.1.1.12	78 a 80	CUMPLE	Abona La propuesta JULIO ALEXANDER BOHORQUEZ VARGAS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79663234, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-085727 desde el 26 de Abril de 2001.  Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado vigente sin antecedentes.
Certificación del revisor fiscal	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
(Sociedades Anónimas)	۷.۱.۱.۱۵	IN/A	IN/A	INO Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	82 a 120 121 a 139	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta documento del 18 DE MAYO DE 2022. Se consulta el RUES el 25 de mayo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.  Integrante 3: Aporta documento del 2022/05/10. Se consulta el RUES el 25 de mayo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 25 de mayo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-043-2022, se tiene que la propuesta presentada, por el CONSORCIO MOCOA, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia NO se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

#### Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.



NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación.
Fidubogota: En proceso de certificación.
FiduBBVA: En proceso de certificación.
Fiduagraria: En proceso de certificación.
Fidupopular: En proceso de certificación.
Findeter: En proceso de certificación.



### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

#### CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-043-2022

OBJETO: CONTRATAR "LA ETAPA 3 PARA LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA - PUTUMAYO".

#### PROPONENTE No. 6: UNION TEMPORAL SUR

Representante: ERAZO ARTURO SEBASTIAN CC. 87.069.136

Conformado por:

Integrante No. 1
ARIEL NARVÁEZ DELGADO C.C. No. 12745257

Porcentaje de participación 50%

### Integrante No. 2 DEJO CONSTRUCCIONES SAS

NIT 900.234.282-1

Representante legal:

SEBASTIÁN ERAZO ARTURO CC. No.87.069.136

Porcentaje de participación 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE 79.239.700 LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 <b>2.1.1.1</b>	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de mayo de 2022, suscrita por SEBASTIÁN ERAZO ARTURO identificado con C.C.: 87.069.136 de Pasto, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	8 a 12	CUMPLE	Integrante 2: DEJO CONSTRUCCIONES SAS Fecha de expedición del certificado: 2022/04/20 Domicilio: Pasto



		1	T	TEC. 1. 1. 6. (0. 17. DOOLNENTO DDUCTO TO TO TO
				Término de Constitución: DOCUMENTO PRIVADO DEL 02 DE ENERO DE 2008 REGISTRADO EN CÁMARA DE COMERCIO EL 06 DE AGOSTO DE 2008 Término de Duración: Indefinida Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: CAMPIÑO MONTENEGRO ROSA ALBA CC 30.738,395 31354-T
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	6 a 7	CUMPLE	Fecha constitución: 18 de mayo de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal del proponente. Domicilio: Neiva-Huila. Tipo de participación: Unión Temporal. Se especifica el desarrollo de actividades de acuerdo al porcentaje de participación. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	13 y 40	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante y de los integrantes del proponente, en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 21 y 25/05/2022 No está reportado como responsable fiscal



Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 21 y 25/05/2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 21 y 25/05/2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 25/05/2022 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 19 de mayo de 2022  Hasta: mínimo 19 de septiembre de 2022.  Valor Presupuesto oficial: (\$1.651.276.265,00) 10%\$165.127.626,50	2.1.1.8.	26 a 29	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 41-45-101077239 Tomador: UNIÓN TEMPORAL SUR Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$165.127.626,50 Vigencia de los amparos: Desde el 19 de mayo de 2022 hasta el 25 de septiembre de 2022. Soporte de pago: NO Aporta recibo de pago. NO CUMPLE  DEBE SUBSANAR  EL proponente debe subsanar su oferta allegando el soporte de pago de la prima correspondiente, conforme a lo establecido en los términos de referencia, así:  "2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA."



Conia dal Bagistra Única Tributaria				Con el objeto de respaldar el cumplimento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo de los oferentes frente a la entidad, por razón de la presentación de la propuesta, deberán constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES con las siguientes características:  ()  Il. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica".
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	30 a 32	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	36 a 38 33 a 35	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificación suscrita por el integrante persona natural, de fecha 17 de mayo de 2022.  Aporta certificado pagado de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión.  Integrante 2: Aporta certificación suscrita por la revisora fiscal de fecha 17 de mayo de 2022. Aporta copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores del revisor fiscal.
Requerimiento titulación	2.1.1.11.	N/A	N/A	No Aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	39 a 41	CUMPLE	Abona la oferta ARIEL NARVÁEZ DELGADO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.745.257 de Pasto y matrícula profesional No. 52202-83126NRÑ, de profesión Ingeniero Civil.  Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado vigente sin antecedentes.
Certificación del revisor fiscal	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica



(Sociedades Anónimas)				
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	NO APORTAN	VERIFICADO	Integrante 1: Se consulta el RUES el 25 de mayo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.  Integrante 3: Aporta RUP del 2022/04/20. Se consulta el RUES el 25 de mayo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 24 Y 24 de mayo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-043-2022, se tiene que la propuesta presentada, por el UNION TEMPORAL SUR, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia NO se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.

#### Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.



Fiduprevisora: En proceso de certificación.
Fidubogota: En proceso de certificación.
FiduBBVA: En proceso de certificación.
Fiduagraria: En proceso de certificación.
Fidupopular: En proceso de certificación.
Findeter: En proceso de certificación.



#### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

#### CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-043-2022

OBJETO: CONTRATAR "LA ETAPA 3 PARA LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA - PUTUMAYO".

#### PROPONENTE No. 7: CONSORCIO RECONSTRUMAYO.

Representante: CARLOS ALBERTO GÓMEZ OROZCO

C.C.: 80.090.850 de Bogotá

Conformado por:

Integrante No. 1 4G4 INGENIERÍA S.A.S.

**NIT** 900348808-3

Representante legal: GOMEZ POVEDA ANDRES EDUARDO

CC. 80102017

Porcentaje de participación 99,00%

Integrante No. 2

COLOMBIANA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

**NIT** 900097783-1

Representante legal: GOMEZ OROZCO CARLOS ALBERTO

CC 80090850

Porcentaje de participación 1,00%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE 79.239.700 LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 <b>2.1.1.1</b>	5 a 7	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de mayo de 2022, suscrita por CARLOS ALBERTO GÓMEZ OROZCO identificado con C.C.: 80.090.850 de Bogotá, en calidad de representante del proponente plural.



Acreditación de la existencia y la representación legal  2.1.1.2.  CUMPLE  22 a 26    Domicilio: Bogotá Término de Duración: Documento privado de de 2010, inscrita el 12 de marzo de 2010. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a consensa de comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene limitaciones por natural para contratar. Se requiere autenticación de fin documentos que comprometen a la sociedad, lo cun Revisor Fiscal: PRIETO BETANCOURTH ELIZ 23351800    Cumple	el 25 de enero contratar. facultades para aleza o cuantía irmas para los cual se cumple. IZABETH C.C. SULTORIA Y  8 ITO PRIVADO LA OTROS NO CÁMARA DE LIBRO IX DEL 12 5 DE JULIO DE contratar. facultades para
--	--



				Fecha constitución: 13 de mayo de 2022		
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	28 a 29	CUMPLE	Objeto: A pesar de no mencionarse el número de la convocatoria se puede establecer que el objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.  Representante: Se designa al representante principal de proponente.  Domicilio: Neiva – Huila  Tipo de participación: Consorcio.  Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.  Responsabilidad: solidaria e ilimitada  Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.  Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.  Duración: La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución, liquidación del contrato y un (1) año más.		
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	32-37	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante y de los integrantes del proponente, en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.		
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 25/05/2022 No está reportado como responsable fiscal		
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 25/05/2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.		
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 25/05/2022 Sin reportes de antecedentes penales.		
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 25/05/2022 Sin reportes de sanciones penales		
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 19 de mayo de 2022  Hasta: mínimo 19 de septiembre de 2022.	2.1.1.8.	62 A 67	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del estado Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 45-101370968 0 Tomador: CONSORCIO RECONSTRUMAYO		



Valor Presupuesto oficial: (\$1.651.276.265,00) 10%\$165.127.626,50				Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMI FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER.  Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.  Participación e identificación integrantes: Está correctamente relacionados.  Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa lo Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de lo Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Su numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.  Valor asegurado: \$165.127.627  Vigencia de los amparos: Desde el 19 de mayo de 2022 hast el 30 de septiembre de 2022.  Soporte de pago: Aporta recibo de pago.			
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	70 a 79	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural			
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	82 a 85 87 a 90	CUMPLE	Integrante 1: Integrante 1. Aporta formato diligenciado, de fecha 19 de mayo de 2022, suscrito por el revisor fiscal de la persona Jurídica.  Aporta los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 14 de marzo de 2022.  Integrante 2: Integrante 1. Aporta formato diligenciado, de fecha 19 de mayo de 2022, suscrito por el revisor fiscal de la persona Jurídica.  Aporta los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 18 de mayo de 2022.			
Requerimiento titulación	2.1.1.11.	35 a 38	CUMPLE	El representante del consorcio CARLOS ALBERTO GOMEZ OROZCO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 80090850, acredita ser ingeniero civil, se encuentra inscrito(a) en			



			el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRIC PROFESIONAL 25202-183545 desde el 18 de Marzo de 2 otorgado(a) mediante Resolución Nacional 279.  Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la taprofesional y copia del certificado de COPNIA vigente.				
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica			
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica			
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	91 a 190 192 a 235	VERIFICADO  Integrante 1: Aporta documento del 18 DE MAYO I consulta el RUES el 25 de mayo de 2022 y el proreporta multas ni sanciones.  Integrante 3: Aporta documento del 2022/05/18. Se RUES el 25 de mayo de 2022 y el proponente no re ni sanciones.				
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 24 de mayo de 2022.			

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-043-2022, se tiene que la propuesta presentada, por el CONSORCIO RECONSTRUMAYO, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

#### Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.



NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación.
Fidubogota: En proceso de certificación.
FiduBBVA: En proceso de certificación.
Fiduagraria: En proceso de certificación.
Fidupopular: En proceso de certificación.
Findeter: En proceso de certificación.

DRMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1	
------------------------------	--------------	---	--

ındeter	
nanciera del Desarrollo	

### INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:		Presupuesto:		Municipio:			No. Carpeta:
23/05/2022	PAF-ATF-O-043-2022		\$ 1,651,276,265		МОСОА	– PUTUMAYO		1
Nombre Proponente:	UINIOO CAS	1	Nit:	1	Tipo Proponente:	_		_
	HINCCO SAS		900993835-8		P. Jurídica			
Integrante 1:			Nit 1:	•	Part. (%) 1:		Int 1:	1
	HINCCO SAS		900993835-8		100%		Nacional	
Integrante 2:			Nit 2:	I	Part. (%) 2:	_	Int 2:	1
Integrante 3:			Nit 3:		Part. (%) 3:	]	Int 3:	]
Integrante 4:			Nit 4:		Part. (%) 4:	_	Int 4:	1
Integrante 5:			Nit 5:		Part. (%) 5:		Int:5	]

### REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	HINCCO SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	16-may-22				
Monto Carta CC:	\$ 331,000,000				
Expedida por:	BANCO DE BOGOTA				
Part. (%)	100%				

	HINCCO SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$330.255.253,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI			Certificación confirmada por BANCO DE BOG	OTA con fecha 23 de mayo de 2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 331,000,000	\$ 330,255,253	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1	
-------------------------------	--------------	---	--

Findeter	
Financiera del Desarrollo	
Financiera dei Desarrono	

### INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
23/05/2022	PAF-ATF-O-043-2022	\$ 1,651,276,265	MOCOA – PUTUMAYO	
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
OR CONSTRR	UCCIONES E OINGENIERIA SAS	900821671-1	P. Jurídica	
Integrante 1:	HIGGIONES E OINIGENIEDIA CAS	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
Integrante 2:	UCCIONES E OINGENIERIA SAS	900821671-1 Nit 2:	100% Part. (%) 2:	Nacional Int 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5

### REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	OR CONSTRRUCCIONES E OINGENIERIA SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	18-may-22				
Monto Carta CC:	\$ 350,000,000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

			•		•		
	OR CONSTRRUCCIONES E OINGENIERIA SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$330.255.253,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \		SI			Certificación confirmasda por BANCOLOMB	IA con fecha 23 de mayo de 2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 350,000,000	\$ 330,255,253	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1

Findeter	
Financiera del Desarrollo	

### INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupu	ıesto:	Μι	unicipio:		_	No. Carpeta:
23/05/2022	PAF-ATF-O-043-2022	\$	1,651,276,265		MOCOA – PUTUMA	10		3
Nombre Proponente:	NSORCIO MOCOA 3	Nit:		Tip	po Proponente:  Consorcio			<u> </u>
Integrante 1:	RLOS VILLANY RODRIGUEZ	Nit 1:	12132804	Pa	art. (%) 1: 40%		Int 1: Nacional	
Integrante 2:	ALOS VILLANT RODRIGOLZ	Nit 2:	12132004	Pai	art. (%) 2:		Int 2:	
JU	JANC VILLANY SAS	(	901018748-8		20%		Nacional	
Integrante 3:		Nit 3:		Pai	art. (%) 3:		Int 3:	
CONENERGIA LTI	DA-CONCRETOS Y ENERGIA LTDA.		813000608-7		40%		Nacional	
Integrante 4:		Nit 4:		Pai	art. (%) 4:		Int 4:	
Integrante 5:		Nit 5:		Pai	art. (%) 5:		Int:5	

### REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ	JUANC VILLANY SAS	CONENERGIA LTDA- CONCRETOS Y ENERGIA LTDA.	0	
Fecha Carta CC:			11-may-22		
Monto Carta CC:			\$ 350,000,000		
Expedida por:			BANCOLOMBIA		
Part. (%)	40%	20%	40%		

	JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ	JUANC VILLANY SAS	CONENERGIA LTDA- CONCRETOS Y ENERGIA LTDA.	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.			CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.			CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$330.255.253,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.			CUMPLE				
a certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada por BANCOLOMB	A con fecha 23 de mayo de 2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 350,000,000	\$ 330,255,253	CUMPLE

DRMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1	
------------------------------	--------------	---	--

indeter	
inanciera del Desarrollo	
inanciera dei Desarrollo	

### INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	_	Municipio:		_	No. Carpeta:
23/05/2022	PAF-ATF-O-043-2022	\$ 1,651,276,265		МОСОА	– PUTUMAYO		4
Nombre Proponente:		Nit:	1	Tipo Proponente:	_		•
CONSORCIO	O CONSTRUCCIONES ACC		l	Consorcio			
Integrante 1:		Nit 1:	_	Part. (%) 1:		Int 1:	_
NELSON I	DARIO ARTEAGA MELO	79788325		50%		Nacional	
Integrante 2:		Nit 2:	_	Part. (%) 2:		Int 2:	_
ONSTRUCCIONES INVERSIONES Y SERVICIOS RIVE	era salazar sas - coinser RS sas - coinser colombia sas	900707753-8		50%		Nacional	
Integrante 3:		Nit 3:	_	Part. (%) 3:		Int 3:	_
Integrante 4:		Nit 4:	_	Part. (%) 4:		Int 4:	_
Integrante 5:		Nit 5:	_	Part. (%) 5:		Int:5	_

### REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	NELSON DARIO ARTEAGA MELO	CONSTRUCCIONES INVERSIONES Y SERVICIOS RIVERA SALAZAR SAS - COINSER RS SAS -	0	0	
Fecha Carta CC:		17-may-22			
Monto Carta CC:		\$ 330,255,253			
Expedida por:		BANCO DE OCCIDENTE			
Part. (%)	50%	50%			

	NELSON DARIO ARTEAGA MELO	CONSTRUCCIONES INVERSIONES Y SERVICIOS RIVERA SALAZAR SAS - COINSER RS SAS - COINSER COLOMBIA SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$330.255.253,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI			Certificación confirmada por BANCO DE OCCIDENTE con fecha 23 de mayo de 2022			

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 330,255,253	\$ 330,255,253	CUMPLE

·ΟΡΜΔΤΟ	<b>EVALUACION FINANCIERA</b>	

No. Revisión

1



### INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:		No. Carpeta:
23/05/2022	PAF-ATF-O-043-2022	\$ 1.651.276.265	MOCOA – PUTUMAYO		5
Nombre Proponente:	NSORCIO MOCOA	Nit:	Tipo Proponente:  Consorcio		
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	1
	K ASOCIADOS SAS	900273061-5	50%	Nacional	
Integrante 2:	SEÑO V CONSTRUCCION CAS	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	1
Integrante 3:	SEÑO Y CONSTRUCCION SAS	900073560-0 Nit 3:	50% Part. (%) 3:	Nacional Int 3:	] 
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5	· 

### REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JK ASOCIADOS SAS	URBANA, DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	16-may-22				
Monto Carta CC:	\$0				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	JK ASOCIADOS SAS	URBANA, DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
		CONSTRUCCION SAS				riabilitantes rinancieros	
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	NO CUMPLE						Ante la solicitud de confirmación de la certificación de cupo de crédito a
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	NO CUMPLE						BANCOLOMBIA, este responde con fecha 23 de mayo de 2022: "Les informo que la empresa JK
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	NO CUMPLE						ASOCIADOS a la fecha solo presenta un crédito vigente por valor adjunto en esta certificación y
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			NO CUMPLE				no posee cupos aprobados según conversación." Por lo anterior el proponente gueda incurso en CAUSALES DE RECHAZO
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	NO CUMPLE						queda incurso en CAUSALES DE RECHAZO 1.37.27 "Cuando la propuesta, los soportes aportados con la misma, o la subsanación, siendo verificados se establezca que los mismos son inconsistentes, alterados o inexactos que incidan con la verificación de requisitos habilitantes" y 1.37.28 "Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia".
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$330.255.253,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	NO CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	NO CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI				•

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$0	\$ 330.255.253	NO CUMPLE

**RECHAZADO** 

DRMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1	
------------------------------	--------------	---	--

indeter	
inanciera del Desarrollo	

### INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	_	Presupuesto:		Municipio:			No. Carpeta:
23/05/2022	PAF-ATF-O-043-2022		\$ 1,651,276,265		MOCOA	– PUTUMAYO		6
Nombre Proponente:	NION TEMPORAL SUR	]	Nit:		Tipo Proponente:  Unión Temporal			0
Integrante 1:		7	Nit 1:	ı	Part. (%) 1:	-	Int 1:	1
Integrante 2:	EL NARVAEZ DELGADO	_	12745257 Nit 2:		50% Part. (%) 2:	_	Nacional Int 2:	
Integrante 3:	O CONSTRUCCIONES SAS	_	900234282-1 Nit 3:		50% Part. (%) 3:	_	Nacional Int 3:	
Integrante 4:		]	Nit 4:		Part. (%) 4:	J 7	Int 4:	
Integrante 5:		1	Nit 5:	l [	Part. (%) 5:	_ _	Int:5	]

### REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ARIEL NARVAEZ DELGADO	DEJO CONSTRUCCIONES SAS	0	0	
Fecha Carta CC:		18-may-22			
Monto Carta CC:		\$ 330,255,253			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	50%	50%			

	ARIEL NARVAEZ DELGADO	DEJO CONSTRUCCIONES SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$330.255.253,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI			Certificación confirmada por BANCOLOMB	A con fecha 23 de mayo de 2022		

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 330,255,253	\$ 330,255,253	CUMPLE

DRMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1	
------------------------------	--------------	---	--

Findeter	
Financiera del Desarrollo	

### INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Pre	supuesto:	Municipio:			No. Carpeta:
23/05/2022	PAF-ATF-O-043-2022	\$	1,651,276,265	MOCOA	a – PUTUMAYO		7
Nombre Proponente:  CONSOR	RCIO RECONSTRUMAYO	Nit:		Tipo Proponente: Unión Temporal			
Integrante 1:		Nit		Part. (%) 1:	_	Int 1:	1
46	4 INGENIERIA SAS		900348808-3	99%		Nacional	
Integrante 2:		Nit		Part. (%) 2:	_	Int 2:	,
COLOMBIANA DE CO	ONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS		900097783-1	1%		Nacional	
Integrante 3:		Nit	3:	Part. (%) 3:	<u></u>	Int 3:	_
Integrante 4:		Nit	4:	Part. (%) 4:		Int 4:	_
Integrante 5:		Nit	5:	Part. (%) 5:	<del>_</del>	Int:5	

### REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	4G4 INGENIERIA SAS	COLOMBIANA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	18-may-22				
Monto Carta CC:	\$ 330,255,253				
Expedida por:	OCCIDENTE				
Part. (%)	99%	1%			

	4G4 INGENIERIA SAS	COLOMBIANA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$330.255.253,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
a certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI	<u> </u>		Certificación confirmada por BANCO DE OCCID	ENTE con fecha 23 de mayo de 2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 330,255,253	\$ 330,255,253	CUMPLE

			Verificación de Requis	itos Habilitantes de Orden Técnico	
	Convocatoria No.			PAF-ATF-O-043-2022.	
	Objeto:	CONTRATAR	CONTRATAR "LA ETAPA 3 PARA LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA – PUTUMAYO".		
	Fecha de diligenciamiento:			24/05/2022	
	Tipo de Proponente:			PERSONA JURIDICA	
	No de Proponente:	1			
	Proponente:			HINCCO SAS	
	Representante Legal:	HUGO FRANCISCO HINESTROSA MONTENEGRO C.C No 12.754.374 de Pasto			
	1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente				
	Evaluación correspondiente a:				
	Verificación de requisitos habilitantes X				Х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique  NIT o CC  Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)  ¿Aporta Experiencia (SI/NO)		¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)		
1	HIN	NCCO SAS	900.993.835-8	100,00%	SI
1	HIN	NCCO SAS	900.993.835-8	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes alternativas

CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O REHABILITACIÓN DE PLACAS HUELLAS O DE PAVIMENTO ASFALTICO O PAVIMENTO EN CONCRETO PARA VÍAS PRIMARIAS O VÍAS SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del roceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
PROPONENTE:	_	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.0 VEZ el valor total del	LP 003-2018	1833,33	SI
	a.	PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	TOTAL	1833,33	31
	h	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.5 VECES el valor total del	LP 003-2018	1833,33	SI
	D.	PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	TOTAL	1833,33	01

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades c alcances relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O REHABILITACIÓN DE PLACAS HUELLAS EN UNA CANTIDAD IGUAL O SUPERIOR A 1200 METROS CUADRADOS O 180 METROS CÚBICOS O PARA LA CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO O PAVIMENTO EN CONCRETO EN UNA CANTIDAD IGUAL O SUPERIOR A 1200 METROS CUADRADOS O 180 METROS CÚBICOS PARA VÍAS PRIMARIAS O VÍAS SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrat

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como

PLACA HUELLA: Estructura conformada por placas de concreto hidráulico reforzado separadas por franjas de concreto ciclópeo, confinadas por bordillos y/o cunetas construidas sobre una base de afirmado y/o material seleccionado compactado.

Vias Primarias: Troncales, transversales y accesos a capitales de departamento que cumplen la función básica de integración de las principales zonas de producción y consumo del país y de éste con los demás países. Este tipo de carreteras pueden ser de calzadas divididas según las exigencias particulares del proyecto. Vias Secundarias: Vias que unen las cabeceras municipales entre sí ylo que provienen de una cabecera municipal y conectan con una Carretera Primaria. Las carreteras consideradas como secundarias pueden funcionar pavimentadas o en afirmado

Vías Terciarias: Vías de acceso que unen las cabeceras municipales con sus veredas o unen veredas entre sí.

Vias Urbanas: Calles, carreras, transversales, avenidas, diagonales, glorietas, autopistas, troncales, variantes, o a la denominación establecida según la nomenciatura de la población correspondiente, las cuales se encuentran localizadas dentro de su perimetro

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una obra nueva, sea o no que el sitio sobre el que se construye estuvo previamente ocupado.

MEJORAMIENTO VIAL: Consiste en el cambio de especificaciones o dimensiones de la vía; Este proceso puede comprender actividades de: rectificación (alineamiento horizontal y vertical), ampliación de la sección de la vía, construcción de obras de drenaje, construcción de capas granulares para estructura de pavimento y construcción de superficie de rodadura en concreto asfáltico o hidráulico. No se considera mejoramiento cuando únicamente se realicen actividades de mantenimiento que pueden ser: parcheos, bacheos, sello de fisuras, pintura, desmonte y limpieza, y tampoco se considerar mejoramiento cuando únicamente se haya ejecutado placa huella.

PAVIMENTACIÓN: Es la actividad cuyo propósito es la materialización de la estructura de pavimento constituida por concreto asfáltico y/o hidráulico y una o varias capas granulares. (Subbases y/o bases)

REPAVIMENTACIÓN: Es la actividad cuyo propósito es la materialización de la estructura de pavimento constituida por concreto asfáltico y/o hidráulico y una o varias capas granulares. (Subbases y/o bases) de una estructura existente.

REHABILITACIÓN VIAL: Actividades que tienen por objeto reconstruir o recuperar las condiciones estructurales y funcionales iniciales de la vía de manera que se cumplan las especificaciones técnicas con que fue diseñada. Este proceso puede comprender actividades de construcción de capas granulares para estructura de pavimento y construcción de superficie de rodadura en pavimento astáltico o hidráulico. No se considera rehabilitación cuando únicamente se realicen actividades de mantenimiento periódico o de mantenimiento rutinario que pueden ser; parcheos, bacheos, sello de fisuras, desmonte y limpieza.

Pavimentos Astálticos o Pavimentos de Concreto: Estructura constituida nor un coniunto de canas superpuestas, adecuadamente compactados, que se construven sobre la subrasante con el obieto de soportar las carpas del tránsito durar

varios años, brindando una superficie de rodamiento		en contacto directo con el tráfico de vehículos o aeronaves y pueden estar constituidas en concreto astáltico o en concreto hidráulico
reforzado.		
	tratos cuya ejecución se haya limitado a cualquiera de las siguiente	s:
a. Alamedas, ciclo rutas		
	amoblamientos urbanos y/u obras de amoblamientos en carreteras	
<ul> <li>c. Puentes Peatonales o Puentes Vehiculares o Puent</li> </ul>	tes Férreos	
d. Vías Férreas		
e. Vías en afirmado		
f. Obras de Señalización		
g. Demarcación Vial		
h. Pavimentos articulados. (adoquín y demás elemento	os prefabricados).	
i. Mantenimiento Rutinario		
NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acred	litación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territori	o nacional de Colombia.
NOTA 4: LA SUBSANACION O ACLARACION DE LA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFEC	CTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA
Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 1.651.276.265,00	Page
Para el Aspecto a.	1100112101200,00	1 000
(1.5 veces el PE)	1.651,28	SMMLV
,		
5 11 11	T	
Para el Aspecto b.	825,64	SMMLV
(0.7 veces el PE)		

Contrato 1: No		LP 003-2018				
Objeto:	PAVIMENTACIÓN DE LA A	IMENTACIÓN DE LA AVENIDA SARASTY ENTRE LA CARRERA 7 Y LA SALIDA A GUALMATAN - MUNICIPIO DE PUPIALES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO				
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		8/04/2019		a. (1.5 veces el valor del PE)	1833,33	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 1.533.547.976,32		b. (0.7 veces el valor del PE)	1833,33	
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	1851,85				
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participaci	o (SMMLV) afectado por el ón:	1833,33				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participac	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA  HINCCO SAS			
Observaciones y/o Req	Para la acreditación del contrato LP 003 - 2018 suscrito con EL MUNICIPIO DE PUPIIALES, el proponente aporta lo siguiente:  - Documento de conformación del consorcio - Copia del contrato de bora - Anexo al acta final debidamente suscrita, don de se evidencian las actividades ejecutadas Acta final, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado Acta de entrega y recibo final, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado Acta de finalización de la obra, debidamente suscrita Acta de liquidación de la obra, debidamente suscrita Certificación, debidamente suscrita Certificación, debidamente suscrita Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia especifica y cumple con las siguientes condiciones:  La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.					
Observación general:	El proponente CUMPLE cor	las condiciones de experiencia espec	ifica, dándole la condición de HAB	BILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de	e selección.	

			Verificación de Requis	itos Habilitantes de Orden Técnico	
	Convocatoria No.			PAF-ATF-O-043-2022.	
	Objeto:	CONTRATAR "LA ETAPA 3 PARA LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA – PUTUMAYO".			'UMAYO".
	Fecha de diligenciamiento:			24/05/2022	
	Tipo de Proponente:			PERSONA JURIDICA	
	No de Proponente:	2			
	Proponente:	OR CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.S.			
	Representante Legal:	Fernando Ochoa Rodríguez C.C.: 77.093.001			
	1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente				
	Evaluación correspondiente a:				
	Verificación de requisitos habilitantes X			Х	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No			¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)		
1	OR CONSTRUCCIO	DNES E INGENIERÍA S.A.S.	900.821.671-1	100,00%	SI
1	OR CONSTRUCCIO	DNES E INGENIERIA S.A.S.	900.821.671-1	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes alternativas.

CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O REHABILITACIÓN DE PLACAS HUELLAS O DE PAVIMENTO ASFALTICO O PAVIMENTO EN CONCRETO PARA VÍAS PRIMARIAS O VÍAS SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejeculado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del roceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
			LOP-SIN-0005-2019	3488,79	
PROPONENTE.		Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.0 VEZ el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	664-2015	3639,69	SI
		TOTAL	<u>7128,48</u>		
h	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.5 VECES el valor total del	LOP-SIN-0005-2019	3488,79	SI	
	D.	PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>3488,79</u>	JI

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O REHABILITACIÓN DE PLACAS HUELLAS EN UNA CANTIDAD IGUAL O SUPERIOR A 1200 METROS CUADRADOS O 180 METROS CÚBICOS O PARA LA CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO O PAVIMENTO EN CONCRETO EN UNA CANTIDAD IGUAL O SUPERIOR A 1200 METROS CUADRADOS O 180 METROS CÚBICOS PARA VÍAS PRIMARIAS O VÍAS SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

PLACA HUELLA: Estructura conformada por placas de concreto hidráulico reforzado separadas por franjas de concreto ciclópeo, confinadas por bordillos y/o cunetas construidas sobre una base de afirmado y/o material seleccionado compactado.

Vías Primarias: Troncales, transversales y accesos a capitales de departamento que cumplen la función básica de integración de las principales zonas de producción y consumo del país y de éste con los demás países. Este tipo de carreteras pueden ser de alzadas divididas según las exigencias particulares del proyecto.

Vias Secundarias: Vias que unen las cabeceras municipales entre sí y/o que provienen de una cabecera municipal y conectan con una Carretera Primaria. Las carreteras consideradas como secundarias pueden funcionar pavimentadas o en afirmado Vías Terciarias: Vías de acceso que unen las cabeceras municipales con sus veredas o unen veredas entre sí

Vias Urbanas: Calles, carreras, transversales, avenidas, diagonales, glorietas, autopistas, troncales, variantes, o a la denominación establecida según la nomenclatura de la población correspondiente, las cuales se encuentran localizadas dentro de su perimetro

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una obra nueva, sea o no que el sitio sobre el que se construye estuvo previamente ocupado.

MEJORAMIENTO VIAL: Consiste en el cambio de especificaciones o dimensiones de la vía; Este proceso puede comprender actividades de: rectificación (alineamiento horizontal y vertical), ampliación de la sección de la vía, construcción de obras de drenaje, construcción de capas granulares para estructura de pavimento y construcción de superficie de rodadura en concreto asfáltico o hidráulico. No se considera mejoramiento cuando únicamente se realicen actividades de mantenimiento que pueden ser: parcheos acheos, sello de fisuras, pintura, desmonte y limpieza, y tampoco se considerar mejoramiento cuando únicamente se haya ejecutado placa huella.

PAVIMENTACIÓN: Es la actividad cuyo propósito es la materialización de la estructura de pavimento constituida por concreto asfáltico y/o hidráulico y una o varias capas granulares. (Subbases y/o bases)

REPAVIMENTACIÓN: Es la actividad cuyo propósito es la materialización de la estructura de pavimento constituida por concreto asfáltico y/o hidráulico y una o varias capas granulares. (Subbases y/o bases) de una estructura existente

REHABILITACIÓN VIAL: Actividades que tienen por objeto reconstruir o recuperar las condiciones estructurales y funcionales iniciales de la vía de manera que se cumplan las especificaciones técnicas con que fue diseñada. Este proceso puede comprende actividades de construcción de capas granulares para estructura de pavimento y construcción de superficie de rodadura en pavimento asfáltico o hidráulico. No se considera rehabilitación cuando únicamente se realicen actividades de mantenimiento periódico o de mantenimiento rutinario que pueden ser; parcheos, bacheos, sello de fisuras, desmonte y limpieza,

vimentos de Concreto: Estructura constituida nor un co

varios años, brindando una superficie de rodamiento		en contacto directo con el tráfico de vehículos o aeronaves y pueden estar constituidas en concreto astáltico o en concreto hidráulico
reforzado.		
	tratos cuya ejecución se haya limitado a cualquiera de las siguiente	s:
a. Alamedas, ciclo rutas		
	amoblamientos urbanos y/u obras de amoblamientos en carreteras	
<ul> <li>c. Puentes Peatonales o Puentes Vehiculares o Puent</li> </ul>	tes Férreos	
d. Vías Férreas		
e. Vías en afirmado		
f. Obras de Señalización		
g. Demarcación Vial		
h. Pavimentos articulados. (adoquín y demás elemento	os prefabricados).	
i. Mantenimiento Rutinario		
NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acred	litación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territori	o nacional de Colombia.
NOTA 4: LA SUBSANACION O ACLARACION DE LA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFEC	CTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA
Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 1.651.276.265,00	Page
Para el Aspecto a.	1100112101200,00	1 000
(1.5 veces el PE)	1.651,28	SMMLV
,		
5 11 11	T	
Para el Aspecto b.	825,64	SMMLV
(0.7 veces el PE)		

And Contrato Epicodelo (SMALV) defectable por el  contrato Epicodelo (SMALV) defectable por  contrato Epicodelo (SMALV	Contrato 1: No				LOP-SIN-0005-2019	
active do Seminación  27112200  3 3.024.70.014.00  3 3.024.70.00  3 3.024.70.00  3 3.024.70.00  3 3.024.70.00  3 3.024.70.00  3 3.024.70.00  3 3.024.70.00  3 3.024.70.00  3 3.024.70.00	Objeto:					CARRETERAS DE LOS BARIOS EL RECREO, MIRAMAR, EL
Note Contrate Epiculado (pescol).  \$ 1,002,410,014,00    3488,79			Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
View Contrate Epicolates (SMALV)  348.79  Promote Epicolates (SMALV)  Promote Septiments (SMALV)  Promote Septimen	Fecha de terminación		27/12/2020		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>3488,79</u>
Value Contrato Especiado (SIMA V.) sincisido por el processor de participación.  PERSONA JURIDICA  PORCENTALE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO DO 100 00% DINOTERRANIO CONTRATO DE 100 00% DINOTERRANIO CONTR	Valor Contrato Ejecutad	o (pesos):	\$ 3.062.470.014,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	3488,79
Too de Proporente en el contrato ejecucido:  PRESONA JUBICIA  PORCENTAR DE  PROFICIA DE  PROFICI	Valor Contrato Ejecutad	o (SMMLV):	3488,79			
PORCENTALE DE PATRICIPACIÓN CONTRETADO (1)  DINOTERIORAD DEL CONSORCIO O UNION TERRORAD. QUE APORTA, (N) LA EVERBERGA O PROGRAMA (1) LA CONTRETA CO			3488,79			
Protectage de Participación en el contrato referido:  PATICIPACIÓN (NA)  ELECUTADO (NA)  Para la acredicación de ordinata LOP-SIN-9005-2019 suación cont. A.A.C.A.D.N.C.E.V.ALLEDIPAR a proposate aproxi la grupa confesion de contrato. Aplato de la grupa de contrato. Aplato contrato a portra de contrato. Aplato contrato a contrato de contrato. Aplato contrato a portra de contrato. Aplato contrato a contrato de contrato. Aplato contrato a portra de contrato. Aplato contrato a contrato de contrato. Aplato contrato a contrato de contrato. Aplato de contrato de contrato. Aplato de contrato de contrato de contrato de contrato. Aplato de contrato de contrato de contrato. Aplato de contrato de contrato. Aplato de contrato de contrato. Aplato de contrato de contrato. Aplato de contrato. Aplato de contrato de contr	Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Acta de liguidación, debidamente suscrita, en la que acredita número del contrato, objeto, comissións, actividades ejeculados.  Acta final de dors, debidamente suscrita, en la que acredita número del contrato, objeto, comissións, actividades ejeculados.  Terriedo en cancida que se ejecularios actividades deferentes e Planciación de l'exceptiones de production de la contrato de porte operatorio de porte objeto, abstraces o actividades deferentes e Planciación de l'exceptiones de production de la contrato e porte de contrato de porte objeto, abstraces o actividades deferentes e Planciación de l'exceptione de production de la contrato de la contrato de porte depleto, abstraces o actividades deferentes e participación de productiones de porte productiones de porte de productiones.  Disarvaciones y/o Requerimientos Técnicos:  Conservaciones y/o Requerimientos Técnicos:  Conservaciones y/o Requerimientos Técnicos:  La mustico del visión del son del contrato.  Partico de contrato del visión del del contrato del visión del se contrato del visión del seguido productivo del visión	Porcentaje de Participac	ción en el contrato referido:	PARTICIPACIÓN CONTRATO	100,00%	UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O	OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS
Teriendo en cuentra que se ejecutaron actividades diferentes "OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO", se da aplicación a lo estableción en los ferminos de referencia Tin los casos en que el contrato aporte debidos, albaceros o actividades defenentes à o requesido como acquirimos aspecifica, só os finandes en cuentra para la acreditación de valor. Para monte aspeciados a las acrididades o actividades o a			- Acta de liquidación, debidamente suscrita	ı, en la que acredita: número del cor	trato, objeto, contratista, actividades ejecutadas, fecha	de terminación y valor ejecutado.
Objeto:  "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO COMUNITARIO EN CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO MEDIANTE EL PROGRAMA "TRANSFORMANDO MI BARRIO - ETAPA III"EN DIFERENTES SECTORES DEL MU  Procha de terminación  Valor Contrato Ejecutado (pesos):  Valor Contrato Ejecutado (pesos):  Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):  18198.43  Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):  Porcentaje de Participación en el contrato referido:  Porcentaje de Participación en el contrato referido:  Porcentaje de Participación en el contrato (SMMLV):  Porcentaje de Participación en el contrato (SMMLV):  Portentaje de Participación del contrato (SMMLV):  Portentaje de Participación del contrato (SMMLV):  Portentaje de Participación del contrato (SMMLV):  Part la acreditación del contrato (SMMLV):  Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:  La sumatoria del valor del los contratos asportados, deberá ser igual o meyor e 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	Observaciones y/o Red	objetos, alcanese o actividades differentes a lo requiendo como experiencia específica, acido se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcanoes relación experiencia específica, exception en el evento en que la documentación aportada acredita de electividades de CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REPAWIENTACIÓN O REHABILITACIÓN DE PARA LE CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REPAWIENTACIÓN O REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO EN UNA CANTIDAD IGUAL O SUPERIOR A 1200 METROS CÚBICOS O PARA LA CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO O PAVIMENTO EN CONCRETO EN UNA CANTIDAD IGUAL O SUPERIOR A 1200 METROS CÚBICOS O 180 METROS CÚBICOS PARA VIAS PRIMARIAS O VÍAS SECUNDARIAIS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS CASO en el cual la entididad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.*, dentro de la documentación presentada se evidencia que la cantidad de m3 de concreto (1330,97 m3) es mayor a la exigida por lo ta valor ejecutado del contrato.  Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones:  La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser ígual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.				
Dia/Mes/Año    Componente que acredita   Cantidad			La sumatoria del valor de los contratos apo	ortados, deberá ser igual o mayor a	1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)	expresado en SMMLV.
Fecha de terminación  A/07/2016  \$ 12.546.998.120,00  \$ 12.546.998.120,00  \$ 18198.43  Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):  Unicor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:  Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:  Porcentaje de Participación en el contrato referido:  Porcentaje de Participación en el contrato referido:  Para la acreditación del contrato 664-2015 suscrito con LA ALCALDIA DE VALLEDUPAR, el proponente aporta lo siguientes:  - Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, integrantes del consorcio, fecha de terminación, resumen de las obras ejecutados.  Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:  La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PE)  a. (1.5 veces el valor del PE)  3639,69  b. (0.7 veces el valor del PE)  3639,69  b. (0.7 veces el valor del PE)  3639,69  b. (0.7 veces el valor del PE)  3639,69  DINTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O  UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA  OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS el proponente aporta lo siguientes:  - Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, integrantes del consorcio, fecha de terminación, resumen de las obras ejecutados.  Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:  La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PEESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	Contrato 2: No		La sumatoria del valor de los contratos apo	ortados, deberá ser igual o mayor a	1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) s el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de	expresado en SMMLV.
Valor Contrato Ejecutado (pesos):  Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):  Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:  Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:  Porcentaje de Participación en el contrato referido:  Participación contrato 664-2015 suscrito con LA ALCALDIA DE VALLEDUPAR, el proponente aporta lo siguiente:  - Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, integrantes del consorcio, fecha de terminación, resumen de las obras ejecutado.  Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:  La sumatoría del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.			La sumatoria del valor de los contratos aportados El valor de uno de los contratos aportados  //MENTO COMUNITARIO EN CONCRI	ortados, deberá ser igual o mayor a deberá ser igual o mayor a 0.7 vecs	S veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) se el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de     664-2015	expresado en SMMLV. proceso, expresado en SMMLV.
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):  Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):  Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):  18198.43  3639.69  Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:  Porcentaje de Participación en el contrato referido:  Porcentaje de Participación en el contrato referido:  Porcentaje de Participación en el contrato referido:  Participación (SMMLV):  18198.43    INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO    UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA    Para la acreditación del contrato 664-2015 suscrito con LA ALCALDIA DE VALLEDUPAR, el proponente aporta lo siguiente:  - Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, integrantes del consorcio, fecha de terminación, resumen de las obras ejecutadas y valor ejecutado.  Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:  La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.			La sumatoria del valor de los contratos aportados. El valor de uno de los contratos aportados.  VIMENTO COMUNITARIO EN CONCRE	ortados, deberá ser igual o mayor a deberá ser igual o mayor a 0.7 vecs	1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) s el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de 664-2015  ADO MEDIANTE EL PROGRAMA "TRANSFORI	expresado en SMMLV. proceso, expresado en SMMLV.  MANDO MI BARRIO - ETAPA III"EN DIFERENTES SECTORES DEL MU
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:  Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:  CONSORCIO  PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)  Para la acreditación del contrato 664-2015 suscrito con LA ALCALDIA DE VALLEDUPAR, el proponente aporta lo siguiente:  - Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, integrantes del consorcio, fecha de terminación, resumen de las obras ejecutadas y valor ejecutado.  Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:  La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	Objeto:		La sumatoria del valor de los contratos apor El valor de uno de los contratos aportados  //MENTO COMUNITARIO EN CONCRE  //MENTO DEL CESAR"	ortados, deberá ser igual o mayor a deberá ser igual o mayor a 0.7 vecs	1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) s el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de 664-2015  ADO MEDIANTE EL PROGRAMA "TRANSFORI	expresado en SMMLV. proceso, expresado en SMMLV.  MANDO MI BARRIO - ETAPA III"EN DIFERENTES SECTORES DEL MU  Cantidad
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:  CONSORCIO  PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)  Para la acreditación del contrato 664-2015 suscrito con LA ALCALDIA DE VALLEDUPAR, el proponente aporta lo siguiente:  - Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, integrantes del consorcio, fecha de terminación, resumen de las obras ejecutados.  Disservaciones y/o Requerimientos Técnicos:  Disservaciones y/o Requerimientos Técnicos:  La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	Objeto: Fecha de terminación	VALLEDUPAR, DEPARTAN	La sumatoria del valor de los contratos aportados. El valor de uno de los contratos aportados.  //MENTO COMUNITARIO EN CONCRE MENTO DEL CESAR"  Dia/Mes/Año  4/07/2016	ortados, deberá ser igual o mayor a deberá ser igual o mayor a 0.7 vecs	1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) sel valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de 664-2015  ADO MEDIANTE EL PROGRAMA "TRANSFORI  Componente que acredita  a. (1.5 veces el valor del PE)	expresado en SMMLVproceso, expresado en SMMLV.  MANDO MI BARRIO - ETAPA III"EN DIFERENTES SECTORES DEL MU  Cantidad  3639,69
Porcentaje de Participación en el contrato referido:  PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)  Para la acreditación del contrato 664-2015 suscrito con LA ALCALDIA DE VALLEDUPAR, el proponente aportal to siguiente:  - Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, integrantes del consorcio, fecha de terminación, resumen de las obras ejecutadas y valor ejecutado.  Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:  Discritorio del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	Objeto: Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutad	VALLEDUPAR, DEPARTAN  o (pesos):	La sumatoria del valor de los contratos aportados El valor de uno de los contratos aportados  //MENTO COMUNITARIO EN CONCRI MENTO DEL CESAR"  Dia/Mes/Año  4/07/2016 \$ 12.546.998.120,00	ortados, deberá ser igual o mayor a deberá ser igual o mayor a 0.7 vecs	1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) sel valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de 664-2015  ADO MEDIANTE EL PROGRAMA "TRANSFORI  Componente que acredita  a. (1.5 veces el valor del PE)	expresado en SMMLVproceso, expresado en SMMLV.  MANDO MI BARRIO - ETAPA III"EN DIFERENTES SECTORES DEL MU  Cantidad  3639,69
Porcentaje de Participación en el contrato referido:  PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)  Para la acreditación del contrato 64-2015 suscrito con LA ALCALDIA DE VALLEDUPAR, el proponente aporta lo siguiente:  - Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, integrantes del consorcio, fecha de terminación, resumen de las obras ejecutadas y valor ejecutado.  Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:  Discritor del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	Objeto:  Fecha de terminación  Valor Contrato Ejecutad  Valor Contrato Ejecutad  Valor Contrato Ejecutad	o (pesos): o (SMMLV): o (SMMLV) afectado por el	La sumatoria del valor de los contratos aportados El valor de uno de los contratos aportados  //MENTO COMUNITARIO EN CONCRI  //MENTO DEL CESAR"  Dia/Mes/Año  4/07/2016 \$ 12.546.998.120,00  18198,43	ortados, deberá ser igual o mayor a deberá ser igual o mayor a 0.7 vecs	1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) sel valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de 664-2015  ADO MEDIANTE EL PROGRAMA "TRANSFORI  Componente que acredita  a. (1.5 veces el valor del PE)	expresado en SMMLVproceso, expresado en SMMLV.  MANDO MI BARRIO - ETAPA III"EN DIFERENTES SECTORES DEL MU  Cantidad  3639,69
- Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, integrantes del consorcio, fecha de terminación, resumen de las obras ejecutadas y valor ejecutado.  **Doservaciones y/o Requerimientos Técnicos:**  Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia especifica y cumple con las siguientes condiciones:  La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	Pecha de terminación Valor Contrato Ejecutad Valor Contrato Ejecutad Valor Contrato Ejecutad porcentaje de participac	o (pesos): o (SMMLV): o (SMMLV) afectado por el	La sumatoria del valor de los contratos aportados El valor de uno de los contratos aportados  //IMENTO COMUNITARIO EN CONCRI ÆNTO DEL CESAR**  Dia/Mes/Año  4/07/2016 \$ 12.546.998.120,00  18198,43  3639,69	ortados, deberá ser igual o mayor a deberá ser igual o mayor a 0.7 vecs	1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) sel valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de 664-2015  ADO MEDIANTE EL PROGRAMA "TRANSFORI  Componente que acredita  a. (1.5 veces el valor del PE)	expresado en SMMLVproceso, expresado en SMMLV.  MANDO MI BARRIO - ETAPA III"EN DIFERENTES SECTORES DEL MU  Cantidad  3639,69
Dbservaciones y/o Requerimientos Técnicos:  Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones:  La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	Dibjeto: Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutad Valor Contrato Ejecutad valor Contrato Ejecutad porcentaje de participac Tipo de Proponente en e	o (pesos): o (SMMLV): o (SMMLV) afectado por el ión: el contrato ejecutado:	La sumatoria del valor de los contratos aportados El valor de uno de los contratos aportados  //MENTO COMUNITARIO EN CONCRE //ENTO DEL CESAR"  Dia/Mes/Año 4/07/2016 \$ 12.546.998.120,00 18198,43 3639,69 CONSORCIO  PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO	ortados, deberá ser igual o mayor a deberá ser igual o mayor a 0.7 vece deberá ser igual o mayor a 0.7 vece estreta de la companyor a 0.7 vece estreta de la	1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) sel valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de 664-2015  ADO MEDIANTE EL PROGRAMA "TRANSFORI  Componente que acredita  a. (1.5 veces el valor del PE)  b. (0.7 veces el valor del PE)  INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O	expresado en SIMILV. proceso, expresado en SIMILV.  MANDO MI BARRIO - ETAPA III"EN DIFERENTES SECTORES DEL MU  Cantidad  3639,69  3639,69
El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	Dibjeto: Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutad Valor Contrato Ejecutad valor Contrato Ejecutad porcentaje de participac Tipo de Proponente en e	o (pesos): o (SMMLV): o (SMMLV) afectado por el ión: el contrato ejecutado:	La sumatoria del valor de los contratos aportados El valor de uno de los contratos aportados  //MENTO COMUNITARIO EN CONCRE //MENTO DEL CESAR"  Dia/Mes/Año  4/07/2016 \$ 12.546.998.120.00  18198.43  3639.69  CONSORCIO  PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)  Para la acreditación del contrato 664-2015	ortados, deberá ser igual o mayor a deberá ser igual o mayor a 0.7 vece deberá ser igual o mayor a 0.7 vece electro HIDRAULICO PREMEZCL  20,00%  Suscrito con LA ALCALDIA DE VAL	1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) sel valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de 664-2015  ADO MEDIANTE EL PROGRAMA "TRANSFORI Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE)  b. (0.7 veces el valor del PE)  LOUTE DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA LEDUPAR, el proponente aporta lo siguiente:	expresado en SIMILV. proceso, expresado en SIMILV.  MANDO MI BARRIO - ETAPA III"EN DIFERENTES SECTORES DEL MU  Cantidad  3639,69  3639,69  OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
	Convocatoria No.	nvocatoria No. PAF-ATF-O-043-2022.			
	Objeto:	CONTRATAR "LA ETAPA 3 PARA LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA – PUTUMAYO".			UMAYO".
	Fecha de diligenciamiento:			24/05/2022	
	Tipo de Proponente:			CONSORCIO	
	No de Proponente:			3	
	Proponente:			CONSORCIO MOCOA 3	
	Representante Legal:			JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ C.C No. 12.132.804	
			1. Verificación de	Requisitos Habilitantes del Proponente	
	Evaluación correspondiente a				
			erificación de requisitos habilitante		Х
		Definit	ivo verificación de requisitos habilit	antes	
No		ón Temporal y/o Nombre Persona ersona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JUAN CARLOS	VILLANY RODRIGUEZ	12.132.804	40,00%	SI
2	JUANC	VILLANY SAS	901.018.748-8	20,00%	NO
3	CONENERGIA LTDA – C	CONCRETOS Y ENERGIA LTDA	813.000.608-7	40,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes alternativas:

CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O REHABILITACIÓN DE PLACAS HUELLAS O DE PAVIMENTO ASFALTICO O PAVIMENTO EN CONCRETO PARA VÍAS PRIMARIAS O VÍAS SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL		001 DE 2018	1272,93		
PROPONENTE:	PROPONENTE:	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.0 VEZ el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	068 de 2014	335,02	SI
			045 DE 2014	290,09	OI .
		TOTAL	<u>1898,04</u>		
	L	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.5 VECES el valor total del	001 DE 2018	1272,93	SI
	D.	PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	TOTAL	1272,93	Ji

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia especifica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O REHABILITACIÓN DE PARABILITACIÓN DE PARABILITACIÓN DE PARABILITACIÓN DE PARABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASPALTICO O PAVIMENTO EN CONCRETO EN UNA CANTIDAD IGUAL O SUPERIOR A 1200 METROS CUADRADOS O 180 METROS CÚBICOS PARA VÍAS PRIMARIAS O VÍAS SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato anordado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

PLACA HUELLA: Estructura conformada por placas de concreto hidráulico reforzado separadas por franjas de concreto ciclópeo, confinadas por bordillos y/o cunetas construidas sobre una base de afirmado y/o material seleccionado compactado.

Vias Primarias: Troncales, transversales y accesos a capitales de departamento que cumplen la función básica de integración de las principales zonas de producción y consumo del país y de éste con los demás países. Este tipo de carreteras pueden ser de calzadas divididas según las exigencias particulares del proyecto.

Vias Secundarias: Vias que unen las cabeceras municipales entre si y/o que provienen de una cabecera municipal y conectan con una Carretera Primaria. Las carreteras consideradas como secundarias pueden funcionar pavimentadas o en afirmado Vias Terciarias: Vias de acceso que unen las cabeceras municipales con sus veredas o unen veredas entre sí.

Vias Urbanas: Calles, carreras, transversales, avenidas, diagonales, glorietas, autopistas, troncales, variantes, o a la denominación establecida según la nomenclatura de la población correspondiente, las cuales se encuentran localizadas dentro de su perimetro urbano.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una obra nueva, sea o no que el sitio sobre el que se construye estuvo previamente ocupado.

MEJORAMIENTO VIAL: Consiste en el cambio de especificaciones o dimensiones de la vía; Este proceso puede comprender actividades de: rectificación (alineamiento horizontal y vertical), ampliación de la sección de la vía, construcción de obras de drenaje, construcción de capas granulares para estructura de pavimento y construcción de superficie de rodadura en concreto asfáltico o hidráulico. No se considera mejoramiento cuando únicamente se realicen actividades de mantenimiento que pueden ser: parcheos, bacheos, sello de fisuras, pintura, desmonte y limpieza, y tampoco se considerar mejoramiento cuando únicamente se haya ejecutado placa huella.

PAVIMENTACIÓN: Es la actividad cuyo propósito es la materialización de la estructura de pavimento constituida por concreto asfaltico y una o varias capas granulares. (Subbases y/o bases)

REPAVIMENTACIÓN: Es la actividad cuyo propósito es la materialización de la estructura de pavimento constituida por concreto asfáltico y/o hidráulico y una o varias capas granulares. (Subbases y/o bases) de una estructura existente.

REHABILITACIÓN VIAL: Actividades que tienen por objeto reconstruir o recuperar las condiciones estructurales y funcionales iniciales de la via de manera que se cumplan las especificaciones técnicas con que fue diseñada. Este proceso puede comprender actividades de construcción de capas granulares para estructura de pavimento y construcción de superficia de rodadura en pavimento asfáltico o hidráulico. No se considera rehabilitación cuando únicamente se realicen actividades de mantenimiento periódico o de mantenimiento rutinario que pueden ser parcheos, bacheos, sello de fisuras, desmonte y limpieza.

Pavimentos Asfáticos o Pavimentos de Concreto: Estructura constituida nor un continuido de canas superquestas, adecuadamente comoactados, que se construven sobre la subrasante con el obieto de socortar las cargas del tránsito durante un período de

1 attinentes relations o 1 attinentes de contrete.	. Езначина изполника рог ин сонјато во сараз зарограсона, авсец	iadinonio vanipadiavo, que ve vanonajon vecio la vacinevano ven el vajone de vepenal las vangas del natione variante un penede de
varios años, brindando una superficie de rodamiento	uniforme, cómoda y segura. Dichas capas superficiales se encuentran	en contacto directo con el tráfico de vehículos o aeronaves y pueden estar constituidas en concreto asfáltico o en concreto hidráulico
reforzado.		
	tratos cuya ejecución se haya limitado a cualquiera de las siguiente	s:
a. Alamedas, ciclo rutas		
	amoblamientos urbanos y/u obras de amoblamientos en carreteras	
c. Puentes Peatonales o Puentes Vehiculares o Puent	es Férreos	
d. Vías Férreas		
e. Vías en afirmado		
f. Obras de Señalización		
g. Demarcación Vial		
<ul> <li>h. Pavimentos articulados. (adoquín y demás elemento</li> </ul>	os prefabricados).	
i. Mantenimiento Rutinario		
NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acred	itación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territori	o nacional de Colombia.
NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFEC	CTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA
Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 1.651.276.265,00	Dococ
Para el Aspecto a.	1.031.270.203,00	1 0000
(1.5 veces el PE)	1.651,28	SMMI V
( 15300 011 2)	,	VIIIILEY
Para el Aspecto b.	825,64	SMMI V
(0.7 veces el PE)	020,01	OWNEY
•	<u> </u>	

Contrato 1: No				001 DE 2018		
Objeto: COI	ONSTRUCCIÓN DE PAVIN	MENTO RÍGIDO PARA ONCE (11) VÍA:	S EN EL CASCO URBANO DEL I	MUNICIPIO DE COLOMBIA – HUILA.		
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	1
Fecha de terminación		13/04/2021		a. (1.5 veces el valor del PE)	1272,93	
/alor Contrato Ejecutado (pe	esos):	\$ 1.445.608.877,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	1272,93	
/alor Contrato Ejecutado (SM	MMLV):	1591,16				1
/alor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el orcentaje de participación:		1272,93				
Tipo de Proponente en el cor	ontrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL				
Porcentaje de Participación e	en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JUAN CARLOS VILLANY RODRÍGUEZ	
Observaciones y/o Requeri		La sumatoria del valor de los contratos ap	ido en cuenta para la acreditación de ortados, deberá ser igual o mayor a 1	la experiencia especifica y cumple con las siguientes c 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) s el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de 068 de 2014	, expresado en SMMLV.	
Objeto: COI	ONTRATO DE OBRA PAR	A REALIZAR EL MEJORAMIENTO Y	PAVIMENTACION EN CONCRET	O RIGIDO DE LAS VIAS LUIS GUILLERMO Y AC	CROPOLIS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEPARTAMENTO DEL HI	JILA
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		9/12/2014		a. (1.5 veces el valor del PE)	335.02	i
/alor Contrato Ejecutado (pe	esos):	\$ 206.371.148,00		b. (0.7 veces el valor del PE)		
Valor Contrato Ejecutado (SM	MMLV):	335,02				i
Valor Contrato Ejecutado (SM porcentaje de participación:		335,02				
Tipo de Proponente en el cor	ontrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA				
Porcentaje de Participación e	en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONENERGIA LTDA	
Observaciones y/o Requeri		Para la acreditación del contrato 068 de 2014 suscrito con EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA, el proponente aporta lo siguiente:  - Acta de liquidación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, resumen de las obras ejecutadas y valor ejecutado.  - Acta de recibo final del objeto contractual, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, resumen de las obras ejecutadas y valor ejecutado.  Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia especifica y cumple con las siguientes condiciones:  La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.				
				s el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de		

Contrato 3: No				<u>045 DE 2014</u>				
Objeto:	CONTRATO DE OBRA PAR	TO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION EN PAVIMENTO RIGIDO DE CINCO (5) TRAMOS DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEPARTAMENTO DEL HUILA						
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad			
Fecha de terminación		4/11/2015		a. (1.5 veces el valor del PE)	290,09			
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 186.921.408		b. (0.7 veces el valor del PE)				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 290,0								
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participaci	o (SMMLV) afectado por el ión:	290,09						
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA						
Porcentaje de Participac	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONENERGIA LTDA			
Observaciones y/o Req	- Acta de liquidación, debidamente suscri Acta de recibo final del objeto contractu  Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:  Por lo anterior, el presente contrato es te  La sumatoria del valor de los contratos a		a, en la que acredita: número del con I, debidamente suscrita, en la que acr ido en cuenta para la acreditación de ortados, deberá ser igual o mayor a 1	SANTA MARIA, el proponente aporta lo siguiente: trato, objeto, contratista, fecha de terminación, resumer edita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de la experiencia especifica y cumple con las siguientes con 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) se la valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTI	e terminación, resumen de las obras ejecutadas y valor ejecutado. condiciones: , expresado en SMMLV.			
Observación general:	El proponente CUMPLE cor	n las condiciones de experiencia especi	fica, dándole la condición de HAB	BILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de	e selección.			

#### Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico Convocatoria No. PAF-ATF-O-043-2022 I A FTAPA 3 PARA I AS ORRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA – PUTUMAYO" Obieto: Fecha de diligenciamiento: CONSORCIO Tipo de Proponente: No de Proponente: CONSORCIO CONSTRUCCIONES ACC Proponente: Representante Legal: CARLOS CARRERA COLLAZOS

#### 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SINO)
1	CONSTRUCCIONES INVERSIONES Y SERVICIOS RIVERA SALAZAR S.A.S - COINSER RS S.A.S., COINSERCOLOMBIA S.A.S	900.707.753-8	50,00%	NO
2	NELSON DARÍO ARTEAGA MELO	79.788.325	50,00%	SI

ara la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O REHABILITACIÓN DE PLACAS HUELLAS O DE PAVIMENTO ASFALTICO O PAVIMENTO EN CONCRETO PARA VÍAS PRIMARIAS O VÍAS SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS

.cs contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones

	PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.  El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.5 VECES el va	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL			295-2015	1650,07	
PROPONENTE:	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.0 VEZ el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	015-2013	760,33	SI
	CIA I.DEL ITE:  a. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.0 VEZ el valor tota PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMILV.	TOTAL	<u>2410,40</u>		
	b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.5 VECES el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	295-2015	1650,07	SI
			TOTAL	1650,07	

NOTA 1: En los casce en que el contrato aportado contempte objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia especifica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades o CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REPAYIMENTACIÓN O RELABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO O PAVIMENTO EN CONGRETO EN UNA CANTIDAD IGUAL O SUPERIOS CUBICADOS O 180 METROS CUBICOSO PARA LA CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REPAYIMENTACIÓN O RELABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO O PAVIMENTO EN CONGRETO EN UNA CASTA CONTROL A 2500 METROS CUBICOSO PARA LA CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REPAYIMENTACIÓN O RELABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO O PAVIMENTO EN CONGRETO EN UNA CASTA CONTROL A 2500 METROS CUBICOSO PARA LA CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REPAYIMENTACIÓN O RELABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO O PAVIMENTO EN CONGRETO EN UNA CASTA CONTROL A 2500 METROS CUBICOSO PARA LA CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REPAYIMENTACIÓN O RELABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO O PAVIMENTO EN CONGRETO EN UNA CASTA CONTROL A 2500 METROS CUBICOSO PARA LA CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REPAYIMENTACIÓN O RELABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO O PAVIMENTO EN CONGRETO EN UNA CASTA CONTROL A 2500 METROS CUBICOSO PARA LA CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REPAYIMENTACIÓN O RELABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO O PAVIMENTO EN UNA CASTA CONTROL A SERVIDA DE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE PAVIMENTA CIÓN DE PAVIMENTA CIÓN DE PAVIMENTA CIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO DE PAVIMENTO ASFALTICO DE PAVIMENTA CIÓN DE PAVIMENTA CIÓN DE PAVIMENTA CIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO DE PAVIMENTA CIÓN DE PAVIMENTA CIÓN

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

PLACA HUELLA: Estructura conformada por placas de concreto hidráulico reforzado separadas por franjas de concreto cidipeo, confinadas por bordillos y/o cunetas construidas sobre una base de afirmado y/o material seleccionado compactado.

Vias Primantias: Troncales, transversales y accessos a capitales de departamento que cumplen la función básica de integración de las principales zonas de producción y consumo del país y de éste con los demás países. Este tipo de carreteras pueden ser de calzadas divididas según las exigencias periculares del proyecto.

Vias Secundarias: Vias que unen las cabeceras municipales entre si /o que provienne de una cabecera municipal y conectan con una Carretera Primaria. Las carreteras consideradas como secundarias pueden funcionar parimentadas o en affrmado.

Vias Urbanas: Calles, carrenas, transversales, avenidas, diagonales, giorietas, autopistas, troncales, variantes, o a la denominación estabelecida según la nomendatura de la poblicación correspondiente, las cuales se encuertran localizadas dentro de su perimetro urbano.

CONSTRUCCIÓN. TOS dos car viol indirentada al desarrollo de una obra nueva, sea no que el al sios borte cupado.

MEJORAMIENTO VIAL: Consiste en el cambio de especificaciones o dimensiones de la via; Este proceso puede comprender actividades de mentionimiento que pueden ser partenes, bachesos, sello de fisuas, primiento que pueden ser partenes, bachesos, sello de fisuas, primiento que pueden ser partenes, bachesos, sello de fisuas, primiento que pueden ser partenes, bachesos, sello de fisuas, primiento que pueden ser partenes, bachesos, sello de fisuas, primiento que pueden ser partenes, bachesos, sello de fisuas, primiento que pueden ser partenes, bachesos, sello de fisuas, primiento primado incimenter se realen actividade de manterimiento que pueden ser partenes, bachesos, sello de fisuas, primiento assibilidades o manterimiento que pueden ser partenes, bachesos, sello de fisuas, primiento assibilidades de manterimiento previor de substituctor de pavimento y c

Para la presente convocatoria se excluyen los contratos cuya ejecución se haya limitado a cualquiera de las siguientes: edas, ciclo rutas

Parqueaderos y/o patios de maniobras y/u obras de amoblamientos urbanos y/u obras de amoblamientos en carreteras . arqueeuveros yro patios de maniobras ylu obras de amoblamie Puentes Peatonales o Puentes Véhiculares o Puentes Férreos Vias Férreas Vias en afirmado Obras de Señalización

Demarcación Vial Pavimentos articulados. (adoquín y demás elementos prefabricados). Mantenimiento Rutinario

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

i,00 Pesos	1.651.276.265,00	\$ Presupuesto Estimado PE - Total
5,00 Pesos	1.651.276.265,00	\$ Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.
1,28 SMM	1.651,28	(1,0 vez el PE)
?,50 Pesos	825.638.132,50	\$ Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.
5,64 SMMI	825,64	(0,5 vez el PE)

Contrato 1: No				295-201	5	
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN C	CONCRETO HIDRÁULICO Y ALCANTARILLA	DO PLUVIAL SOBRE LA CRA 3 E	ENTRE CALLES 5 Y 9, Y CALLE 9 E	ENTRE CRA 3 Y 4, VILLA GARZÓN PUTUMAYO, AMAZONÍA.	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		22/12/2016		a. (1,0 veces el valor del PE)	<u>1650.07</u>	
Valor Contrato Ejecutad	do (pesos):	\$ 2.106.758.075,00		b. (0,5 veces el valor del PE)	1650.07	
Valor Contrato Ejecutad	do (SMMLV):	3055,69				
Valor Contrato Ejecutad participación:	do (SMMLV) afectado por el porcentaje de	1650,07				
Tipo de Proponente en	el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL				
Porcentaje de Participad	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	54,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	NELSON DARIO ARTEAGA MELO	
Observaciones y/o Re	equerimientos Técnicos:	-Folio 72-83: documento de constitución de la estructu. Una vez revisada la documentación aportada, se evidr establece: () NOTA 1: En los casos en que el contrato aportad excepto en el evento en que la documentación aportad recopion en el evento en que la documentación aportad TERCIARIAS O VÍAS URBANAS, caso en el cual la en Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a verificar I	debidamente suscrita, en la que acredita: inte suscrita, en la que acredita: número dr ra plural que ejecutó el contrato nocia que el contrato aportado contempla o contemple objetos, alcances o actividad sa acredite la ejecución de actividades de MENTACIÓN O REMARILITACIÓN DE El tidad tendrá en cuenta el valor total del co a cantidad ejecutada de pavimento hidráu.	número del contrato, objeto, contratista, fecha de terri cel contrato, objeto, contratista, fecha de terri objeto, actividades o alcances diferentes a des diferentes a lo requerido como experien CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O AVIMIENTO ASFATICO O PAVIMENTO Entrato aportado. () lico, evidenciando un volumen de 271,55 m.3 lico, evidenciando un volumen de 271,55 m.3	ha de terminación y valor ejecutado.  ninación, actividades ejecutadas (pavimento en concreto hidráulico ejecutó 502,87 m3) y valor ejecutado.  los requeridos (CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIE  cia especifica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcanx  REPAVIMENTACIÓN O REHABILITACIÓN DE PLACAS HUELLAS EN UNA CANTIDAD IGUAL O SUPERIOR A 1200 METROS CUA  NO CONCRETO EN UNA CANTIDAD IGUAL O SUPERIOR A 1200 METROS CUADRADOS O 180 METROS COSOS PARA VIAS  (afectada por el porcentaje de participación dentro de la unión temporal que ejecutó el contrato) que es mayor a la requerda, por lo tan  reditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.	es relacionadas con la experiencia especific DRADOS O 180 METROS CÚBICOS O PAF PRIMARIAS O VÍAS SECUNDARIAS O VÍA
Contrato 2: No				015-201:	3	
Objeto:	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO EN CON	CRETO HIDRÁULICO BARRIO EL PRADO C	ARRERA 27 ENTRE CALLES 21-	28 DEL MUNICIPIO DE PUERTO A	SIS, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		17/12/2013		a. (1,0 veces el valor del PE)	760.33	
Valor Contrato Ejecutad	do (pesos):	\$ 830.030.135,16		b. (0,5 veces el valor del PE)	760.33	
Valor Contrato Ejecutad	do (SMMLV):	1408,02		1		
Valor Contrato Ejecutad participación:	do (SMMLV) afectado por el porcentaje de	760,33				
Tipo de Proponente en	el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participad	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	54,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>Nelson dario arteaga melo</u>	
Observaciones y/o Re	oquerimientos Técnicos:	<ul> <li>- Pág. 85-89: Acta de liquidación del contrato de o</li> <li>- Folio 90-91: documento de constitución de la est</li> </ul>	lamente suscrita, en la que acredita: n obra, debidamente suscrita, en la que : ructura plural que ejecutó el contrato	úmero del contrato, objeto, contratista, fi acredita: número del contrato, objeto, co	acha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. ntratista, fecha de terminación y valor ejecutado. es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPO	NENTE de los Términos de Referencia.
	_					
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de Conforme a lo expuesto, el proponente obtien	experiencia y con las condiciones a) y b) establecio e calificación técnica de HABILITADO.	las en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENC	CIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE C	te los Términos de Referencia.	
	1					

#### Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico Convocatoria No. PAF-ATF-O-043-2022 Obieto: LA ETAPA 3 PARA LAS ORRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACLIEDUCTO DE MOCOA - PUTUMAYO" Fecha de diligenciamiento: CONSORCIO Tipo de Proponente: No de Proponente: CONSORCIO MOCOA Proponente: Representante Legal: JAIRO ALONSO CASTELLANOS CASTAÑEDA

1. Verificación de Requisito	s Habilitantes del Proponente
------------------------------	-------------------------------

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SINO)
1	URBANA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	900.073.560-0	50,00%	NO
2	JK ASOCIADOS S.A.S	900273061-5	50,00%	SI

ara la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O REHABILITACIÓN DE PLACAS HUELLAS O DE PAVIMENTO ASFALTICO O PAVIMENTO EN CONCRETO PARA VÍAS PRIMARIAS O VÍAS SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS

.cs contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL			CO-010-2019	1074,73	
PROPONENTE:		Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.0 VEZ el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	01-2018	922,17	SI
			TOTAL	1996,90	
		El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.5 VECES el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	CO-010-2019	1074,73	SI
			TOTAL	1074,73	

NOTA 1: En los casce en que el contrato aportado contempte objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia especifica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades o CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REPAYIMENTACIÓN O RELABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO O PAVIMENTO EN CONGRETO EN UNA CANTIDAD IGUAL O SUPERIOS CUBICADOS O 180 METROS CUBICOSO PARA LA CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REPAYIMENTACIÓN O RELABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO O PAVIMENTO EN CONGRETO EN UNA CASTA CONTROL A 2500 METROS CUBICOSO PARA LA CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REPAYIMENTACIÓN O RELABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO O PAVIMENTO EN CONGRETO EN UNA CASTA CONTROL A 2500 METROS CUBICOSO PARA LA CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REPAYIMENTACIÓN O RELABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO O PAVIMENTO EN CONGRETO EN UNA CASTA CONTROL A 2500 METROS CUBICOSO PARA LA CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REPAYIMENTACIÓN O RELABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO O PAVIMENTO EN CONGRETO EN UNA CASTA CONTROL A 2500 METROS CUBICOSO PARA LA CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REPAYIMENTACIÓN O RELABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO O PAVIMENTO EN CONGRETO EN UNA CASTA CONTROL A 2500 METROS CUBICOSO PARA LA CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REPAYIMENTACIÓN O RELABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO O PAVIMENTO EN UNA CASTA CONTROL A SERVIDA DE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE PAVIMENTA CIÓN DE PAVIMENTA CIÓN DE PAVIMENTA CIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO DE PAVIMENTO ASFALTICO DE PAVIMENTA CIÓN DE PAVIMENTA CIÓN DE PAVIMENTA CIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO DE PAVIMENTA CIÓN DE PAVIMENTA CIÓN

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

PLACA HUELLA: Estructura conformada por placas de concreto hidráulico reforzado separadas por franjas de concreto cidipeo, confinadas por bordillos y/o cunetas construidas sobre una base de afirmado y/o material seleccionado compactado.

Vias Primantias: Troncales, transversales y accessos a capitales de departamento que cumplen la función básica de integración de las principales zonas de producción y consumo del país y de éste con los demás países. Este tipo de carreteras pueden ser de calzadas divididas según las exigencias periculares del proyecto.

Vias Secundarias: Vias que unen las cabeceras municipales entre si /o que provienne de una cabecera municipal y conectan con una Carretera Primaria. Las carreteras consideradas como secundarias pueden funcionar parimentadas o en affrmado.

Vias Urbanas: Calles, carrenas, transversales, avenidas, diagonales, giorietas, autopistas, troncales, variantes, o a la denominación estabelecida según la nomendatura de la poblicación correspondiente, las cuales se encuertran localizadas dentro de su perimetro urbano.

CONSTRUCCIÓN. TOS dos car viol indirentada al desarrollo de una obra nueva, sea no que el al sios borte cupado.

MEJORAMIENTO VIAL: Consiste en el cambio de especificaciones o dimensiones de la via; Este proceso puede comprender actividades de mentionimiento que pueden ser partenes, bachesos, sello de fisuas, primiento que pueden ser partenes, bachesos, sello de fisuas, primiento que pueden ser partenes, bachesos, sello de fisuas, primiento que pueden ser partenes, bachesos, sello de fisuas, primiento que pueden ser partenes, bachesos, sello de fisuas, primiento que pueden ser partenes, bachesos, sello de fisuas, primiento que pueden ser partenes, bachesos, sello de fisuas, primiento primado incimenter se realen actividade de manterimiento que pueden ser partenes, bachesos, sello de fisuas, primiento assibilidades o manterimiento que pueden ser partenes, bachesos, sello de fisuas, primiento assibilidades de manterimiento previor de substituctor de pavimento y c

Para la presente convocatoria se excluyen los contratos cuya ejecución se haya limitado a cualquiera de las siguientes:

edas, ciclo rutas

Alamedias, cido rutas Parquesderos y/o patico de maniobras y/u obras de amobiamientos urbanos y/u obras de amobiamientos en carreteras Puentes Peatonales o Puentes Vehiculares o Puentes Férreos Viais Firmas Viais en alfirmado Obras de Sentalización Plemarración Vial

Demarcación Vial Pavimentos articulados. (adoquín y demás elementos prefabricados). Mantenimiento Rutinario

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

P	resupuesto Estimado PE - Total	\$	1.651.276.265,00	Pesos
	Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.	s	1.651.276.265,00	Pesos
	(1,0 vez el PE)		1.651,28	SMML
	Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$	825.638.132,50	Pesos
	(0,5 vez el PE)		825,64	SMML

Contrato 1: No		CO-010-2019					
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS	S EN VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE GRANADA					
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		
Fecha de terminación		14/12/2019		a. (1,0 veces el valor del PE)	1074.73		
Valor Contrato Ejecutad	do (pesos):	\$ 890.000.000,00		b. (0,5 veces el valor del PE)	1074,73		
Valor Contrato Ejecutad	do (SMMLV):	1074,73					
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1074,73					
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA					
Porcentaje de Participac	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JK ASOCIADOS S.A.S		
Observaciones y/o Re-	Para la acreditación del contrato CO-010-2019 suscrito con AMUNORMA, el proponente aporta lo siguiente:  - Pâg. 150: Certificación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.  Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Tém Referencia.						
Contrato 2: No				01-201	8		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA E	EN VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE G	RANADA, ANTIOQUIA.				
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		
Fecha de terminación		30/06/2019		a. (1,0 veces el valor del PE)	922,17		
Valor Contrato Ejecutad	do (pesos):	\$ 763.663.927,00		b. (0,5 veces el valor del PE)	922.17		
Valor Contrato Ejecutad	do (SMMLV):	922,17					
Valor Contrato Ejecutad participación:	do (SMMLV) afectado por el porcentaje de	922,17					
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA					
Porcentaje de Participad	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JK ASOCIADOS S.A.S		
Observaciones y/o Red	Para la acreditación del contrato 01-2018 suscri  Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:  - Pág. 151: Certificación del contrato de obra, de  Una vez revisada la certificación aportada, se ev			imero del contrato, objeto, contratista	, fecha de terminación y valor ejecutado. o es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.		
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.  Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.						

#### Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico Convocatoria No. PAF-ATF-O-043-2022 I A FTAPA 3 PARA I AS ORRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA – PUTUMAYO" Obieto: Fecha de diligenciamiento: UNIÓN TEMPORAL Tipo de Proponente: No de Proponente: UNIÓN TEMPORAL SUR Proponente: Representante Legal: SERASTIÁN ERAZO ARTURO

#### 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SINO)
1	ARIEL NARVÁEZ DELGADO	12.745.257	50,00%	SI
2	DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S.	900234282-1	50,00%	NO

ara la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O REHABILITACIÓN DE PLACAS HUELLAS O DE PAVIMENTO ASFALTICO O PAVIMENTO EN CONCRETO PARA VÍAS PRIMARIAS O VÍAS SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS

.cs contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL			LP.008	0,00	NO
PROPONENTE:		Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.0 VEZ el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	LP-001-2019	1630,76	
			TOTAL	<u>1630,76</u>	
		El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.5 VECES el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	LP-001-2019	1630,76	SI
			TOTAL	<u>1630,76</u>	

NOTA 1: En los casce en que el contrato aportado contempte objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia especifica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades o CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REPAYIMENTACIÓN O RELABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO O PAVIMENTO EN CONGRETO EN UNA CANTIDAD IGUAL O SUPERIOS CUBICADOS O 180 METROS CUBICOSO PARA LA CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REPAYIMENTACIÓN O RELABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO O PAVIMENTO EN CONGRETO EN UNA CASTA CONTROL A 2500 METROS CUBICOSO PARA LA CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REPAYIMENTACIÓN O RELABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO O PAVIMENTO EN CONGRETO EN UNA CASTA CONTROL A 2500 METROS CUBICOSO PARA LA CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REPAYIMENTACIÓN O RELABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO O PAVIMENTO EN CONGRETO EN UNA CASTA CONTROL A 2500 METROS CUBICOSO PARA LA CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REPAYIMENTACIÓN O RELABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO O PAVIMENTO EN CONGRETO EN UNA CASTA CONTROL A 2500 METROS CUBICOSO PARA LA CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REPAYIMENTACIÓN O RELABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO O PAVIMENTO EN CONGRETO EN UNA CASTA CONTROL A 2500 METROS CUBICOSO PARA LA CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REPAYIMENTACIÓN O RELABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO O PAVIMENTO EN UNA CASTA CONTROL A SERVIDA DE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE PAVIMENTA CIÓN DE PAVIMENTA CIÓN DE PAVIMENTA CIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO DE PAVIMENTO ASFALTICO DE PAVIMENTA CIÓN DE PAVIMENTA CIÓN DE PAVIMENTA CIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO DE PAVIMENTA CIÓN DE PAVIMENTA CIÓN

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

PLACA HUELLA: Estructura conformada por placas de concreto hidráulico reforzado separadas por franjas de concreto cidipeo, confinadas por bordillos y/o cunetas construidas sobre una base de afirmado y/o material seleccionado compactado.

Vias Primantias: Troncales, transversales y accessos a capitales de departamento que cumplen la función básica de integración de las principales zonas de producción y consumo del país y de éste con los demás países. Este tipo de carreteras pueden ser de calzadas divididas según las exigencias periculares del proyecto.

Vias Secundarias: Vias que unen las cabeceras municipales entre si /o que provienne de una cabecera municipal y conectan con una Carretera Primaria. Las carreteras consideradas como secundarias pueden funcionar parimentadas o en affrmado.

Vias Urbanas: Calles, carrenas, transversales, avenidas, diagonales, giorietas, autopistas, troncales, variantes, o a la denominación estabelecida según la nomendatura de la poblicación correspondiente, las cuales se encuertran localizadas dentro de su perimetro urbano.

CONSTRUCCIÓN. TOS dos car viol indirentada al desarrollo de una obra nueva, sea no que el al sios borte cupado.

MEJORAMIENTO VIAL: Consiste en el cambio de especificaciones o dimensiones de la via; Este proceso puede comprender actividades de mentionimiento que pueden ser partenes, bachesos, sello de fisuas, primiento que pueden ser partenes, bachesos, sello de fisuas, primiento que pueden ser partenes, bachesos, sello de fisuas, primiento que pueden ser partenes, bachesos, sello de fisuas, primiento que pueden ser partenes, bachesos, sello de fisuas, primiento que pueden ser partenes, bachesos, sello de fisuas, primiento que pueden ser partenes, bachesos, sello de fisuas, primiento primado incimenter se realen actividade de manterimiento que pueden ser partenes, bachesos, sello de fisuas, primiento assibilidades o manterimiento que pueden ser partenes, bachesos, sello de fisuas, primiento assibilidades de manterimiento previor de substituctor de pavimento y c

Para la presente convocatoria se excluyen los contratos cuya ejecución se haya limitado a cualquiera de las siguientes: edas, ciclo rutas

Parqueaderos y/o patios de maniobras y/u obras de amoblamientos urbanos y/u obras de amoblamientos en carreteras . arqueeuveros yro patios de maniobras ylu obras de amoblamie Puentes Peatonales o Puentes Véhiculares o Puentes Férreos Vias Férreas Vias en afirmado Obras de Señalización

Demarcación Vial Pavimentos articulados. (adoquín y demás elementos prefabricados). Mantenimiento Rutinario

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Pesos	1.651.276.265,00	\$	Presupuesto Estimado PE - Total
Pesos	1.651.276.265,00	\$	Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.
SMML	1.651,2		(1,0 vez el PE)
Pesos	825.638.132,50	\$	Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.
SMML	825,64		(0,5 vez el PE)

Contrato 1: No	ontrato 1: No LP.008						
Objeto:	Mejoramiento y pavimentación de la vía	a Providencia-Guaitarilla del Municipio de Pr	ovidencia Departamento de Nariño	- BPIN 2014000030059			
		Día/Mes/Año	]	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		
Fecha de terminación		26/07/2017		a. (1,0 veces el valor del PE)	0.00		
Valor Contrato Ejecutad	lo (pesos):	s -		b. (0,5 veces el valor del PE)	0.00		
Valor Contrato Ejecutad	lo (SMMLV):	0,00					
Valor Contrato Ejecutad participación:	lo (SMMLV) afectado por el porcentaje de	0,00					
Tipo de Proponente en	el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL					
Porcentaje de Participad	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ARIEL NARVÁEZ DELGADO		
Observaciones y/o Re	querimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato LP 008 suscrito - Pág. 224-226: Acta final del contrato de obra, di Una vez revisada la certificación aportada, no es PAVIMENTO ASFALTICO O PAVIMENTO EN C Y() Para la presente convocatoria se excluyen le a. Alamedisa, cido nutas b. Parqueaderos ylo patios de maniobras ylu obr c. Puentes Peatonales o Puentes Vehiculares o f d. Vias Férreas e. Vias en afirmado f. Obras de Señalización g. Demarcación Vial h. Pavimentos anticulados, (adoquín y demás ele i. Mantenimiento Rutinario ()" Subrayado fuera Por lo tanto, al no poder evidenciar el tipo de pav	ebidamente suscrita, en la que acredita: posible evidenciar el tipo de pavimento ONCRETO PARA VÍAS PRIMARIAS O \ os contratos cuya ejecución se haya limit as de amoblamientos urbanos y/u obras "uentes Férreos  mentos prefabricados), del texto	número del contrato, objeto, contratist ejecutado, lo anterior teniendo en cue víaS SECUNDARIAS O VÍAS TERCI/ tado a cualquiera de las siguientes: de amoblamientos en carreteras		ABILITACIÓN DE <u>PLACAS HUELLAS Q (</u>	
Solicitud de subsanac	Solicitud de subsanación  Se le solicita al proponente allegar alguno de los documentos serialados en el literal F del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en el que se acredite el TIPO DE PAVIMENTO EJECUTADO mer LP.006, lo anterior teniendo en cuerta que solo son válidas las placas huella, el pevimento en concreto y el pavimento astático (se encuentra excluido el pavimento articulado)					MENTO EJECUTADO mediante el contr	
Contrato 2: No				LP-001-2	119		
Objeto:	Mejoramiento en concreto rígido de la	vía Taminango Panoya en el Municipio de Ta	aminango Departamento de Nariño				
			1			İ	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		
Fecha de terminación  Valor Contrato Ejecutad	lu (nesus).	1/07/2021 \$ 2.469.311.977,00		a. (1,0 veces el valor del PE)	<u>1630,76</u>		
Valor Contrato Ejecutad	,	2717,93	_	b. (0,5 veces el valor del PE)	1630.76		
Valor Contrato Ejecutad	lo (SMMLV) afectado por el porcentaje de	1630,76					
participación: Tipo de Proponente en	el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL					
Porcentaje de Participad	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ARIEL NARVÁEZ DELGADO		
Para la acreditación del contrato LP-001-2019 suscrito con MUNICIPIO DE TAMINANGO, el proponente aporta lo siguiente:  - Pág. 227-229: Acta de liquidación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, c  - Folio 230-231: documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato  Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo t  Referencia.					A DEL PROPONENTE de los Términos		
Observación general:	PROPONENTE, que establece: "() a. La sumatoria del valor de los contrato	ra la acreditación de la experiencia; sin embargo s aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 veces e UUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos, po	el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO	(PE), expresado en SMMLV.) ()".	debe subsanar). Por lo tanto, con el contrato válido el proponente no cumple con lo señalado el literal a) del numeral	2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA D	

			Verificación de Requis	itos Habilitantes de Orden Técnico				
	Convocatoria No.		PAF-ATF-O-043-2022					
	Objeto:	"LA ET	"LA ETAPA 3 PARA LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA – PUTUMAYO".					
	Fecha de diligenciamiento:		24/05/2022					
	Tipo de Proponente:		CONSORCIO					
	No de Proponente:	7						
	Proponente:	CONSORCIO RECONSTRUMAYO						
	Representante Legal:			CARLOS ALBERTO GÓMEZ OROZCO C.C.: 80.090.850				
			1. Verificación de	Requisitos Habilitantes del Proponente				
			Evaluación correspondiente a:		Ī			
		Ve	erificación de requisitos habilitante	s	Х			
		Definiti	ivo verificación de requisitos habilit	antes				
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique		NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)			
1	4G4 ING	ENIERÍA S.A.S.	900.348.808-3	99,00%	SI			
2	COLOMBIANA DE CONSUL	TORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	900.097.783-1	1,00%	SI			

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes alternativas:

CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O REHABILITACIÓN DE PLACAS HUELLAS O DE PAVIMENTO ASFALTICO O PAVIMENTO EN CONCRETO PARA VÍAS PRIMARIAS O VÍAS SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL			1289 DE 2019	1254,76	
PROPONENTE:		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	002 DE 2014	13729,02	SI
	a.		88429-006-2020 (PAF-PMIB-O-019-2020)	2573,75	
			TOTAL	<u>17557,54</u>	
	h	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del	1289 DE 2019	1254,76	SI
	b.	proceso expresado en SMMLV.	TOTAL	1254,76	J1

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O REHABILITACIÓN DE PLACAS HUELLAS EN UNA CANTIDAD IGUAL O SUPERIOR A 1200 METROS CUADRADOS O 180 METROS CÚBICOS O PARA LA CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO EN UNA CANTIDAD IGUAL O SUPERIOR A 1200 METROS CUADRADOS O 180 METROS CÚBICOS PARA VÍAS PRIMARIAS O VÍAS SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total de contrato aportado

#### NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

PLACA HUELLA: Estructura conformada por placas de concreto hidráulico reforzado separadas por franjas de concreto ciclópeo, confinadas por bordillos y/o cunetas construidas sobre una base de afirmado y/o material seleccionado compactado.

Vias Primarias: Troncales, transversales y accesos a capitales de departamento que cumplen la función básica de integración de las principales zonas de producción y consumo del país y de éste con los demás países. Este tipo de carreteras pueden ser de calzadas divididas según las exigencias particulares del proyecto.

Vias Secundarias: Vias que unen las cabeceras municipales entre sí y/o que provienen de una cabecera municipal y conectan con una Carretera Primaria. Las carreteras consideradas como secundarias pueden funcionar pavimentadas o en afirmado Vias Terciarias: Vias de acceso que unen las cabeceras municipales con sus veredas o unen veredas entre sí.

Vias Urbanas: Calles, carreras, transversales, avenidas, diagonales, glorietas, autopistas, troncales, variantes, o a la denominación establecida según la nomenclatura de la población correspondiente, las cuales se encuentran localizadas dentro de su perímetr

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una obra queva, sea o no que el sitio sobre el que se construye estuyo previamente ocupado.

MEJORAMIENTO VIAL: Consiste en el cambio de especificaciones o dimensiones de la vía; Este proceso puede comprender actividades de: rectificación (alineamiento horizontal y vertical), ampliación de la sección de la vía, construcción de obras de drenaje construcción de capas granulares para estructura de pavimento y construcción de superficie de rodadura en concreto asfáltico o hidráulico. No se considera mejoramiento cuando únicamente se realicen actividades de mantenimiento que pueden ser: parcheo sello de fisuras, pintura, desmonte y limpieza, y tampoco se considerar mejoramiento cuando únicamente se haya ejecutado placa huella.

PAVIMENTACIÓN: Es la actividad cuyo propósito es la materialización de la estructura de pavimento constituida por concreto astáltico y/o hidráulico y una o varias capas granulares. (Subbases y/o bases)

REPAVIMENTACIÓN: Es la actividad cuyo propósito es la materialización de la estructura de pavimento constituida por concreto asfáltico y/o hidráulico y una o varias capas granulares. (Subbases y/o bases) de una estructura existente

REHABILITACIÓN VIAL: Actividades que tienen por objeto reconstruir o recuperar las condiciones estructurales y funcionales iniciales de la vía de manera que se cumplan las especificaciones técnicas con que fue diseñada. Este proceso puede comprende actividades de construcción de capas granulares para estructura de pavimento y construcción de superficie de rodadura en pavimento asfáltico o hidráulico. No se considera rehabilitación cuando únicamente se realicen actividades de mantenimiento periódico o d mantenimiento rutinario que pueden ser; parcheos, bacheos, sello de fisuras, desmonte y limpieza.

Pavimentos Asfálticos o Pavimentos de Concreto: Estructura constituida por un conjunto de capas superpuestas, adecuadamente compactados, que se construyen sobre la subrasante con el objeto de soportar las cargas del tránsito durante un período o varios años, brindando una superficie de rodamiento uniforme, cómoda y segura. Dichas capas superficiales se encuentran en contacto directo con el tráfico de vehículos o aeronaves y pueden estar constituidas en Concreto asfáltico o en concreto hidráulic

Para la presente convocatoria se excluyen los contratos cuya ejecución se haya limitado a cualquiera de las siguientes:

- a Alamedas ciclo rutas
- Parqueaderos y/o patios de maniobras y/u obras de amoblamientos urbanos y/u obras de amoblamientos en carreteras
- . Puentes Peatonales o Puentes Vehiculares o Puentes Férreos
- e. Vías en afirmado
- Obras de Señalización . Demarcación Vial
- . Pavimentos articulados. (adoquín y demás elementos prefabricados).
- . Mantenimiento Rutinario

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SURSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SORRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 1.651.276.265,00 Pesos
Para el Aspecto a. (1.0 veces el PE)	1.651,28 SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)	825,64 SMMLV

Contrato 1: No	1289 DE 2019							
Objeto:		REHABILI	TACIÓN EN PAVIMENTO FLEXIE	BLE SECTOR TATACOASIS, MUNICIPIO DE NEI	/A- DEPARTAMENT DEL HUILA			
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad			
Fecha de terminación		15/07/2020		a. (1.0 veces el valor del PE)	<u>1254.76</u>			
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 2.202.865.977,00		b. (0.5 veces el valor del PE)	1254,76			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		2509,52						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1254,76						
Tipo de Proponente en e	l contrato ejecutado:	CONSORCIO						
Porcentaje de Participaci	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	4G4 INGENIERÍA S.A.S.			
-CERTIFIC  Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:  En la doo participació		-CERTIFICACION DEL CONTRATO s En la documentación aportada se participación.Teniendo en cuenta que	proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:  EERTIFICACION DEL CONTRATO suscrita por la SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA GOBERNACION DEL HUILA como entidad contratante  n la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y recibo, y el contratista correspondiente a CONSORCIO VIAS 48 conformado por 4G4 INGENIERIA SAS con un 50% de articipación. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 1254,76 SMMLV.  or lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.					
Contrato 2: No				002 DE 2014				
Objeto:		IMPLEMENTACIÓN D	DE LA SECTORIZACIÓN PRIMER	A FASE PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA RED D	E ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE NEIVA			
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad			
Fecha de terminación		11/09/2016		a. (1.0 veces el valor del PE)	13729.02			
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 14.341.734.447,00		b. (0.5 veces el valor del PE)				
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	20801,55						
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació	(SMMLV) afectado por el ón:	13729,02						
Tipo de Proponente en e	l contrato ejecutado:	CONSORCIO						
Porcentaje de Participaci	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	66,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	4G4 INGENIERIA SAS 33% COLOMBIANA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S 3	33%		
		El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:						
		-CERTIFICADO de obra del contrato suscrita por el ACUEDUCTO - AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA como entidad contratante, con todos sus anexos de obra.						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y recibo, y el contratista correspondiente a CONSORCIO OPTIMIZACION NEIVA. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "OPTIMIZACION DE LA RED DE ACUEDUCTO" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades deCONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O REIABILITACIÓN DE PLACAS HUELLAS EN UNA CANTIDAD IGUAL O SUPERIOR A 1200 METROS CUBICOS O PARA LA CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO REPAVIMENTACIÓN O REIABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO O PAVIMENTO EN CONCRETO EN UNA CANTIDAD IGUAL O SUPERIOR A 1200 METROS CUBICOS O PARA LA CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O REIABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO O PAVIMENTO EN CONCRETO EN UNA CANTIDAD IGUAL O SUPERIOR A 1200 METROS CUADRADOS O 180 METROS CÚBICOS PARA VÍAS PRIMARIAS O VÍAS SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado. Dado que en la documentacion allegada se pudo evidenciar las cantidades de obra relacionadas con la "RESTITUCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE Y EN CONCRETO HIDRAULCIÓN teniendo un total del 1.975,58 m², este afectado por el porcentaje de participacion del proponente en el contrato, siendo este superior a el requerido en la experiencia específica, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado.						
		Por lo anterior el presente contrato es	s tenido en cuenta en la acreditaci	ón de la experiencia específica.				

Contrato 3: No		88429-006-2020 (PAF-PMIB-O-019-2020)				
Objeto:		IÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CON AS 2 Y 3, DE LA CIUDAD DE NEIVA, DI		PRIORIZADAS, INCLUIDO EL ACOMPAÑAMIE	ENTO SOCIAL NECESARIO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO INTEGRAL DE L	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		30/11/2021		a. (1.0 veces el valor del PE)	<u>2573,75</u>	
Valor Contrato Ejecutad	o (pesos):	\$ 7.015.670.377		b. (0.5 veces el valor del PE)		
Valor Contrato Ejecutad	o (SMMLV):	7722,04			=	
Valor Contrato Ejecutad porcentaje de participad	o (SMMLV) afectado por el ión:	2573,75				
Tipo de Proponente en	el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participad	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	33,33%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	4G4 INGENIERÍA S.A.S.	
El proponente presenta la siguiente d -ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A S En la documentación aportada se v objetos, actividades o alcances difer con que sólo se tendrá en cuenta pe documentación aportada acredite la SUPERIOR A 1200 METROS CUAL PAVIMENTO EN CONCRETO EN UN VÍAS URBANAS, caso en el cual la			TISFACCION de obra del contra ica el objeto, la terminación y ites a los requeridos, toda vez ci la acreditación de la condición ecución de actividades deCON ADOS O 180 METROS CÚBIC CANTIDAD [GUAL O SUPER!! ntidad tendrá en cuenta el val indo un total de 1.385 m2, este lejecutado.	to suscrita por FINDETER como entidad contratar recibo, y el contratista correspondiente a CONSC que incluye la actividad de "ESTUDIOS Y DISEÑÓ de valor, los montos asociados a las actividades STRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIME OS O PARA LA CONSTRUCCIÓN O MEJORAM RA 1200 METROS CUADRADOS O 180 METR or total del contrato aportado. Dado que en la da afectado por el porcentaje de participacion del pr	nte, con todos sus anexos de obra.  DRCIO OPTIMIZACION NEIVA. Teniendo en cuenta que el contrato aportado conten OS* es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relac so alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en qua TACIÓN O REHABILITACIÓN DE PLACAS HUELLAS EN UNA CANTIDAD IGUAI MIENTO O REPAVIMENTACIÓN O REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO OS CÚBICOS PARA VÍAS PRIMARIAS O VÍAS SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIA: locumentacion allegada se pudo evidenciar las cantidades de obra relacionadas con oponente en el contrato, siendo este superior a el requerido en la experiencia especif	

Observación general:

Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.